2ª SECCION

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 21 de abril de 1972

NUMERO

22.407

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Juan Escrive

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO UNO. — Protocolización de Estatutos. — "Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive, Sociedad Anónima". — En la Ciudad de General San Martín Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a 3 de enero de 1972, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Luciana Doria Escrive, soltera, argentina, mayor de edad, y don Jorge Pinel casado mayor de edad, ambos vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de Apoderados Generales de la "Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive, Sociedad Anónima" a mérito del Poder General que se les otorgara con fecha 23 de junio de 1971, por ante mí, autorizante al folio 430 de este registro, con facultades suficientes para este acto y el que me aseguran los dicentes se encuentra vigente y no les ha sido revocado, y dicen: Que la sociedad que representan en Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha 25 de junio de 1971, resolvió la modificación de sus Estatutos Sociales, y sometidos éstos a la aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas, la misma dio su conformidad a los mismos vienen a consecuencia por medio de la presente a protocolizar en este Registro el acta de asamblea mencionada y los nuevos Estatutos Sociales, siendo del siguiente tenor: Número de Registro 5.606. — Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive, S. A. Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1971. — En Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 1971, se reúnen en la sede social, Florida 32, Capital Federal, en primera convocatoria, en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive S. A., sin la presencia del señor Inspector de Justicia. — Por unanimidad se designa al señor Jorge Pinel para presidir la asamblea. — Siendo las 15 horas el señor Pinel declara constituida la asamblea con la presencia de cinco accionistas por sí y uno por representación, representando un capital de $ 40.280, dividido en 40.280 acciones con derecho a un total de 6.726 votos según consta en el folio 21 del libro de asistencia a asambleas número 1 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º) Aumento capital autorizado a $ 70.000. — 2º) Modificaciones estatutos: Art. 5º elevando capital autorizado estatutario a $ 300.000 y actualización de otros artículos. — 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Puesto a consideración el primer punto del orden del día, el señor Pinel manifiesta que siendo necesario para el desenvolvimiento de la sociedad proceder al aumento de su capital, se ha considerado conveniente como primer paso en ese sentido proceder al aumento del capital autorizado a $ 70.000 que es el máximo establecido por el artículo 6º de los Estatutos. — En consecuencia, propone aumentar el capital autorizado actual de $ 50.000 en la suma de $ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal de $ 1.- cada una en dos series de 10.000 acciones cada una. — La moción del señor Pinel resulta aprobada por unanimidad. — El señor Pinel pone a consideraeción el segundo punto del orden del día diciendo que el aumento del capital autorizado hasta su máximo estatutario que acaba de resolver la asamblea no es suficiente para resolver el problema del bajo capital de la sociedad. — La solución deberá encararse mediante la modificación del artículo 5º de los Estatutos que fija el capital autorizado de la sociedad y consecuentemente del artículo 6º que establece el máximo a que el mismo podrá ser aumentado; asimismo se ha considerado la conveniencia de actualizar otros artículos de los Estatutos que lo requieran, todo lo cual se pone a consideración de la asamblea. — Luego de un cambo de oponiones y ante la gran cantidad de cláusulas que deberían modificarse se resuelve por unanimidad sustituir los estatutos en vigencia por otros que se ajusten al Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL JUAN ESCRIVE, S. A.". — b) Su término de duración será de 99 años contados desde el 14 de agosto de 1950, fecha de aprobación de los estatutos originarios. — c) Tendrá por objeto: la realización de toda clase de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el comercio e industria de cueros y pieles en general y sus derivados y comercio en general mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000 representado por 3.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una dividido en 30 series. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o bien, conjuntamente, ya sea por el Vicepresidente y un Director o por dos Directores, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Acto seguido el señor Pinel propone la lectura y transcripción en acta del texto del nuevo estatuto, lo que se aprueba por unanimidad, resolviéndose asimismos, autorizar al señor Jorge Pinel y señorita Luciana D. Escrive, para que indistintamente, puedan realizar todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de las modificaciones del estatuto resueltas por esta asamblea, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente. — Estatuto (se acompaña por separado). — A moción de la accionista señorita Lina Escrive se resuelve por unanimidad encomendar al Directorio, que una vez aprobado por la autoridad pertinente el nuevo texto del Estatuto Social, proceda a unificar las series y actualizar el valor de las acciones del capital emitido hasta la fecha, mediante canje de los títulos en circulación a razón de una acción nueva de $ 100 por cada cien acciones de las anteriores. — Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, se designa por unanimidad a la señorita Luciana D. Escrive y al señor Guillermo Del Curto para que en representación de los presentes aprueben y firmen la presente acta. — Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las dieciséis horas veinte minutos. — J. Pinel. — Hay un sello Soc. Ind. y Comer. Juan Escrive S. A. — "Estatuto: 1º) La sociedad anónima constituida con el nombre de Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive, Sociedad Anónima, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 14 de agosto de 1950, fecha de aprobación de los estatutos originarios. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3º) Tiene por objeto: la realización de toda clase de actividades relacionadas, directa o indirectamente con el comercio e industria de cueros y pieles en general y sus derivados y comercio en general mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías en general incluso el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4º) El capital social autorizado se fija en pesos 300.000, representado por acciones de pesos 100 valor nominal cada uno y dividido en series. — 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no; conforme se determine al emitirlas podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6º) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad declarado por asamblea, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones, deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de aceionistas, entre un mínimo de tres a un máximo de siete con mandato por tres años siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resolucnones por mayoría de votos presentes. — 8º) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme al artículo 1.881 del Código Civil. — Puede, en consecuencia, cele-

19720421

rar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o bien, conjuntamente ya sea por el vicepresidente y un director o por dos directores, quienes tienen el uso de la firma social .— El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más Gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los mismos del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio ad referéndum de aquélla. — 9º) La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta - poder dirigida al Directorio y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acredite su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor a la sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubiesen establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — J. Pinel. — Hay un sello. Soc. Ind. y Com. Juan Escrive S. A. — Asamblea General Extraordinaria: Juan R. Escrive por el señor Guillermo del Curto. Carlos R. Caminos por sí. Jorge Pinel por sí. Gualterio Jamschon por sí. Lina Escrive por sí. Luciana D. Escrive por sí. — Buenos Aires, 23 de junio de 1971. — En la fecha se cierra el presente registro de acciones, habiendo sido depositados 40.280 (cuarenta mil doscientas ochenta) acciones ordinarias, que representan un capital de $ 40.280. — Buenos Aires, julio 26 de 1971, señor Inspector General de Personas Jurídicas. — S|D. Ref.: Nº de Registro 5.606. — Jorge Pinel en su carácter de Director de la firma Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive S. A., con domicilio en Florida 32, Capital Federal, Teléfono 30-8497 e inscripta en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria bajo el número 1.001, solicita al señor Inspector General la aprobación de la modificación del Estatuto Social, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 25 de junio del corriente año. — A tal efecto acompaña: a) Copia del Acta de Asamblea. — b) Copia del Registro de Asistencia de Accionistas. — c) Nómina del Directorio y Síndicos. — d) Texto del Estatuto modificado. — e) Ejemplar de la convocatoria en el Boletín Oficial. — Saluda al señor Inspector General con su consideración más distinguida. — Hay una firma y un sello: Soc. Com. e Ind. Juan Escrive S. A. — Señor Inspector Jefe: Del análisis efectuado del movi miento del capital cuyos datos se han consignado precedentemente, el suscripto considera que corresponde imprimir a estas actuaciones el siguiente trámite: aconsejar la aprobación de la reforma resuelta por la Asamblea del 25|6|71, que afecta la totalidad del estatuto, en la forma en que corre de fs. 135 a fs. 138 vuelta. — En ocasión de otorgar la escritura que prescribe el Art. 295 del Cód de Comercio, la sociedad deberá transcribir en forma completa el acto de la asamblea referida. — Depto. Sociedades Anónimas 22|11|71. — Hay una firma: Carlos A. Quirno, Inspector. — Buenos Aires, 9 dic. 1971. — Visto: el Expediente N-5.606|125.780 en el que la "Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive, Sociedad Anónima" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en lo forma de fojas 135 a 138 vta., con la modificación de fs. 159, la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 25 de junio de 1971. — Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. — La sociedad deberá acreditar su inscripción en el Registro Público de Comercio en el plazo de (60) sesenta días de notificada la presente resolución. — Oportunamente se deberá tener en cuenta lo indicado a fs. 158 "in fine". — Resolución Cta. Nº 6.132. — Hay una firma. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista en el expediente mencionado de que certifico, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que dan por modificados los estatutos de la Sociedad, la cual en lo sucesivo se regirán por los que por este acto se protocolizan solicitándome la expedición de testimonio a los efectos de su publicación, inscripción y demás efectos legales. Leída que le fue se ratificaron los comparecientes de su contenido y la firmaron por ante mí de que doy fe. — L. D. Escrive. — J. Pinel. — Hay un sello. — Ante mí: Lucía Der Torossian. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí en el Registro diecisiete de mi adscripción doy fe. Para la interesada "Sociedad Industrial y Comercial Juan Escrive Sociedad Anónima", expido el presente testimonio en siete sellos de actuación notarial de treinta centavos cada uno numerados correlativamente del cinco millones doscientos setenta y siete mil quinientos setenta, al presente que sello y firmo en San Martín a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos. — Entre líneas: Resolución Cta. Nº 6.132. — Vale. — Hay un sello y una firma que dice: Lucía Der Torossian. Escribana. — E|L.: "Anónima, nueva, A, en". — Vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 501.— e.21|4-Nº 15.158-v.21|4|72

Ballbowl

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO quinientos noventa y seis. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez de agosto de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores Juan Giachero argentino, comerciante, casado con Angela Antonia Scarolli, nacido el treinta de diciembre de mil novecientos veintidós, cédula de dentidad número dos millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en la calle R. Güiralde mil veinte, Villa Maipú partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Luciano Mercuri, argentino naturalizado, empleado, casado con Aída Cesari, nacido el día doce de diciembre de mil novecientos cinco, con cédula de identidad número un millón ciento noventa y cinco mil ciento cuarenta, domiciliado en la calle San Luis número ciento setenta, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Eduardo Marcerano, argentino, empleado, casado con Blanca Lira Narvaes, nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos diecisiete, cédula de identidad número un millón cuatrocientos veinte mil novecientos treinta, domiciliado en la calle Bermúdez dos mil treinta y cuatro, Olivos, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Carlos Enrique Schieder, argentino, comerciante, soltero, nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, cédula de identidad número cuatro millones novecientos mil trescientos nueve, domiciliado en la calle Libertad setenta y seis, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Horacio Tomás Soler, argentino, empleado, casado con Leticia del Río, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos veinte, cédula de identidad número siete millones novecientos noventa y un mil doscientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Echeverría mil cientos diez, piso tercero, departamento A., Florida, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Ricardo Isidro Eugenio da Costa, argentino, comerciante, casado con Nélida Kukanja, nacido el primero de agosto de mil novecientos veintiocho, cédula de identidad número dos millones setecientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta, domiciliado en la calle Pueyrredon número quinientos treinta y seis, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Ricardo Hipólito Blajackis, argentino, comerciante, casado con María Esther Yazzi, nacido el veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta, cédula de identidad número seis millones ochocientos sesenta y tres mil setenta y tres, domiciliado en la calle Blanco Encalada cinco mil quinientos treinta y cuatro, Capital; Jorge Rafael de la Torre, argentino, empleado, casado con María Picardi, nacido el diez de junio de mil novecientos treinta, cédula de identidad número dos millones ochocientos veintisiete mil quinientos diez, domiciliado en la calle Ancaste tres mil trescientos cuarenta y ocho, departamento A., Capital; Enrique Jorge Merlini, argentino, comerciante, casado con Erna Müller, nacido el diez de octubre de mil novecientos treinta y tres, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintinueve mil setecientos seis, domiciliado en la calle Casares número dos mil seiscientos setenta y siete, Martínez, provincia de Buenos Aihes, de tránsito en ésta; Jorge Alberto Canal, argentino, empleado, soltero, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, cédula de identidad número cuatro millones setecientos sesenta mil ochocientos decinueve, domiciliado en la calle Yerbal número dos mil setecientos noventa y cuatro, Capital, todas personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta, constituyeron la sociedad "Ballbowl Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, promovió el expediente número cuarenta mil ciento doce, en el cual el Inspector General de Personas Jurídicas, mediante resolución número tres mil cuarenta y tres, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituída la expresada sociedad, ratificando y confirmando en todos sus términos al acta constitutiva y los estatutos, que junto con la resolucion aprobatoria de referencia a continuación transcribo: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 30 días del mes de octubre de 1970 se reúnen los señores Juan Giachero Luciano Mercuri, Carlos Enrique Schieder, Horacio Tomás Soler, Ricardo Isidro Eugenio da Costa, Eduardo Mercenaro, Ricardo Hipólito Blajackis, Jorge Rafael de la Torre, Enrique Jorge Merlini y Jorge A. Canal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denominará "BALLBOWL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" cuyo estatuto se aprueba en este mismo acto y se firma por separado. — Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la aprobación de su estatuto. — Tercero: Su primer domicilio se establece en la calle Triunvirato 4330 1er. piso, local 21 de la Capital Federal. — Cuarto: Su objeto será: Comercial: La explotación de negocios de confitería y similares y de lugares de entretenimientos y deportivos. — Industrial La instalación y montaje de negocios de terceros. — Inmobiliario: Operaciones de compra, venta, administración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Quinto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos Ley 18.188 ($ 100.000) dividido en diez mil acciones de diez pesos Ley 18.188 ($ 10) cada una, agrupadas en cinco series de dos mil acciones cada una compuestas por acciones ordinarias, al portador, de un voto. — En este acto se suscribe la primera serie, en la siguiente forma: Juan Giachero suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000; Luciano Mercuri suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000; Carlos Enrique Schieber suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000; Horacio Tomás Soler suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000; Ricardo Isidro Eugenio da Costa suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000; Eduardo Mercerano suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000; Ricardo Hipólito Blajackis suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000; Jorge Rafael de la Torre suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000; Enrique Jorge Merlini suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000, y Jorge A. Canal suscribe 200 acciones por valor de $ 2.000. — Cada uno de los suscriptores integra también en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción. — Sexto: El ejercicio financiero cerrará el 31 de marzo de cada año y por primera vez el 31 de marzo de 1972. — Séptimo: El primer directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Isidro Eugenio da Costa; Vicepresidente: Eduardo Mercenaro; Vocal: Ricardo Hipólito Blajeckis; Vocales suplentes: Carlos Enrique Schieder, Enrique Jorge Merlini y Horacio Tomás Soler; Síndico titular: Néstor López Winne; Síndico suplente: Gerardo Félix Cabrejas. — El primer directorio durará en el cargo hasta la celebración de la asamblea que trate el balance general al 31 de marzo de 1970. — Octavo: Se autoriza al Dr. Mauricio A. Blejer para gestionar el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación del Estatuto, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a los textos proyectados, inclusive a la denominación adoptada. — J. Canal — E. Merlini — J. de la Torre — R. Blajackis — Horacio T. Soler — C. E. Schieder — R. da Costa — E. Marcenaro — Luciano Mercuri — J. Giachero. — En mi carácter de escribano público a cargo del Registro 47 de esta Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Jorge Canal, Enrique Jorge Merlini, Jorge Rafael de la Torre, Ricargo Hipólito Blajackis, Horacio Tomás Soler, Carlos Enrique Schieder, Ricardo Isidro Eugenio da Costa, Eduardo Mercenaro, Luciano Mercuri, Juan Giachero, son auténticas y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1970. — Hay una firma: Luis Carlos Valiante. — Hay un sello: Dr. Luis Carlos Valiante, escribano" — Estatutos. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Ballbowl Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", se constituye una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones, con o sin asignación de capital determinado, en cualquier lugar de la República Argentina y del extranjero. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo. — Este término podrá prorrogarse o limitarse por resolución de la asamblea general en las condiciones del artículo vigesimosexto. — Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: La explotación de negocios de confitería, y similares y de lugares de entretenimientos y deportivos. — Industrial: La instalación y montaje de negocios de terceros. — Inmobiliario: Operaciones de compra, venta, administración e intermediación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos Ley 18.188 ($ 100.000) dividido en diez mil acciones de diez pesos Ley 18.188 ($ 10) cada una, agrupadas en cinco series de dos mil acciones cada una, compuestas de acciones ordinarias, al portador, de un voto. — Por resolución de la asamblea general el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quinientos mil pesos Ley 18.188 ($ 500.000) correspondiendo a la asamblea general la fijación de las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado. — Dichas acciones podrán ser ordinarias o preferidas según lo resuelva la asamblea en oportunidad de cada emision. — Las acciones preferidas que se emitan tendrán las características que determine la asamblea general, dentro de las siguientes bases: a) Gozarán de un dividendo fijo no mayor al veinte por ciento anual pagadero por utilidades liquidas y realizadas. — b) Tendrán una participación adicional en las utilidades no mayor al treinta por ciento de los dividendos que se distribu-

yan entre las acciones ordinarias. — Dicha participación podrá ser pagadera en dinero efectivo, aun en el caso de los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias se paguen en acciones liberadas de la sociedad, las que se computarán a ese efecto por su valor nominal. — c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en el caso de disolución de la sociedad. — d) El dividendo fijo tendrá efecto acumulativo por el término de tres años, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonarlo íntegramente, el saldo será cubierto con las utilidades de los dos siguientes. — e) Los tenedores de acciones tendrán voz pero no voto en las asambleas generales, salvo que durante un ejercicio hubieren gozado de dividendo en cuyo caso darán derecho a un voto por acción en las asambleas generales que se celebren bajo tales circunstancias. — Las acciones correspondientes a los aumentos de capital que se practiquen se emitirán en series, en la forma, oportunidad y condiciones de pago que determinará el directorio, cuando la asamblea le haya delegado tal facultad. — Solo se anunciará como capital autorizado el de cien mil pesos Ley 18.188 ($ 100.000) más los aumentos que se realicen conforme a las prescripciones de este artículo. — Cada emisión de acciones se instrumentará en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondientes, inscribiéndose en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro e informándose a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El aumento de capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante comunicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Los aumentos de capital autorizado se practicarán con arreglo a lo establecido en el Decreto 852|55. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador. — La mera posesión de una acción implica de pleno derecho la adhesión a este Estatuto, a las resoluciones de las asambleas generales y a las decisiones de la administración social. — Artículo Séptimo: Las acciones serán numeradas correlativamente, llevarán el sello de la sociedad y la firma de dos directores. — En el caso de que no estuvieran totalmente integradas, se entregarán certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin previa autorización del directorio — Podrán emitirse títulos que representen más de una acción. — Artículo Octavo: En la suscripción de cada nueva serie de acciones, se dará preferencia a los tenedores de series precedentes en proporción a las que posean. — La acción será válida por el término de quince días contados desde la última publicación que al efecto se realizará durante tres días en el Boletín Oficial. — Vencido el plazo para ejercer la opción, éste quedará automáticamente transmitida a los demás accionistas; los sobrantes no suscriptos podrán ofrecerse a terceros. — Artículo Noveno: Los accionistas que no abonaren las acciones suscriptas en los plazos acordados o en los que establece el directorio, pagarán un interés moratorio del quince por ciento anual, sin necesidad de interpelación judicial y sin perjuicio del derecho que tendrá el directorio para hacer aplicación del Art. 333 del Código de Comercio; asimismo no podrá ejercerse ningún derecho fundado en acciones cuya integración esté en mora. — Artículo Décimo: Mediante resolución de la asamblea general, podrán destinarse emisiones al pago total o parcial de bienes que adquiere la sociedad o que se presten en su beneficio — De ello, se dará cuenta a las siguiente asamblea general y a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Los bienes deben representar un valor equivalente a las acciones dadas en pago. — Artículo Decimoprimero: El directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país con garantía especial, flotante o sin garantías, pactando en cada caso dentro de las normas vigentes en su momento, las condiciones de precio, interés, amortización, rescate y garantías que considere conveniente de lo cual dará cuenta a la siguiente asamblea general ordinaria. — Artículo Decimosegundo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo número será fijado por la asamblea cada vez que corresponda su renovación, y el número de suplentes que fije la asamblea. — Los directores durarán un año en sus funciones y serán reelegibles indefinidamente. — En garantía de su desempeño, deberán depositar en la sociedad la garantía que determine la asamblea la cual les será reintegrada después de aprobados por la asamblea los balances correspondiente a los ejercicios financieros en que desempeñó su cargo el depositante. — Artículo Decimotercero: Los directorio se reunirá una vez por mes que tomen posesión los reemplazantes que designe la asamblea general celebrada en los términos del Art. 347 del Código de Comercio. — En caso de renuncia, ausencia u otro impedimento, si ya hubieran sido promovidos todos los directores suplentes designados por aplicación del artículo decimosegundo, el síndico designará al sustituto, cuyo mandato durará hasta que cese el impedimento o tome posesión del cargo el titular que deberá designar la siguiente asamblea general. — Artículo Decimocuarto: El directorio se reunirá una vez ppor mes o cuando lo solicite uno de sus miembros o el síndico. — Artículo Decimoquinto: El directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptaran por mayoría de los presentes. — Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas, firmando los presentes en la respectiva reunión. — Artículo Decimosexto: El directorio designará de su seno un presidente y un vicepresidente, distribuyendo los demás cargos que creyere conveniente establecer. — Artículo Decimoséptimo: El directorio podrá designar a cualquiera de sus miembros para desempeñar el cargo de director delegado o de gerente apoderado, confiándole funciones ejecutivas en la dirección o en la representación de la sociedad y retribuyendo sus servicios con cargo a gastos generales. — Las designaciones de que trata este artículo pueden ser revocadas por el directorio o por la asamblea general y las remuneraciones que por este concepto se abonen serán fijadas por el directorio ad referéndum de la asamblea. — Artículo Decimoctavo: Son funciones del directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad en todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos, ante los poderes y reparticiones del Estado Nacional, provincias y municipalidades, por intermedio del presidente del directorio y un director cualquiera, conjuntamente. — La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma conjunta del presidente del directorio y director cualquiera, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula décimaséptima; quienes solo podrán otorgar avales por operaciones derivadas del propio giro social. — b) Dirigir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad y velar por el cumplimiento de este estatuto. — c) Comprar, vender, permutar ceder, transferir y gravar bienes muebles, inmuebles, y semovientes, automotores, créditos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, por los precios, plazos y demás modalidades que considera conveniente; satisfacer o percibir sus importes; contratar locaciones de servicios de obras y de cosas, aun por más de seis años; cobrar y percibir, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías prendarias o hipotecarias; realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con otros bancos o instituciones de crédito, oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentaciones o en las condiciones especiales que se convenga en cada caso; constituir y aceptar hipotecas, prendas, anticresis, usufructos y otros derechos reales y cancelarlos, adquirir y enajenar el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses, bienes o actividades con personas o entidades cualquiera sea el lugar de su domicilio y su nacionalidad; transar y comprometer en árbitros, juris o amigables componedores, toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales con imposición de multas o sin ellas, girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, billetes o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; otorgar cartas de crédito y las garantías requeridas por operaciones sociales; estar en juicio como parte actora, demandada o interesada en cualquier forma y por cualquier título; prorrogar jurisdicciones, reconocer obligaciones, desistir, renunciar a las apelaciones y firmar los instrumentos y escrituras públicas y privadas que fueren menester; d) Establecer sucursales, agencias y representaciones en el territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignales o no un capital determinado; e) Resolver todos los casos no previstos en este Estatuto, con asistencia del Síndico y autorizar todos los actos y operaciones conducentes al cumplimiento de los fines sociales; f) Conferir poderes generales y especiales, revocarlos, volverlos a conferir y reasumir la personería; g) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; h) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria la Memoria sobre la marcha de la sociedad, el Balance de las operaciones y la Demostración de Pérdidas y Ganancias; i) Proponer a la Asamblea General el destino que deba darse a las utilidades; j) Extender las peticiones autorizadas por el art. 348 del Código de Comercio dentro de los diez días de serle presentadas. — Artículo Décimo Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Sndico suplente, que serán designados por la Asamblea General y durarán un año, siendo reelegibles indefinidamente. — Sus funciones están señaladas en los art. 340 y 362 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo: Para el caso de que el Directorio no diere cumplimiento a lo establecido por el artículo décimo octavo inciso j) de este Estatuto, el Síndico convocará de inmediato a Asamblea General. — Artículo Vigésimo Primero: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se citarán en primera y segunda convocatoria por anuncios publicados en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación, tratándose de primera convocatoria y de tres con ocho de anticipación para segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Segundo: Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar dentro del plazo establecido en el art. 347 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Tercero: La convocatoria a Asamblea General Extraordinaria se practicará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 348 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las Asambleas Generales, constituidas en forma, representan en todos los accionistas y sus decisiones, tomadas de acuerdo con la ley y con este Estatuto, son obligatorias para todos los accionistas presentes, desidentes o ausentes, sin perjuicio de lo establecido por los arts 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum con la presencia de accionistas que representen el cincuentiuno por ciento del capital suscripto con derecho a voto, aun en las convocadas para considerarlos asuntos a que se refiere el art. 354 del Código de Comercio. — Si a la primera citación no concurrire ese número se convocará a nueva Asamblea que se celebrará dentro de los treinta días siguiente y cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Artículo Vgésimo Sexto: En todos los casos del artículo anterior, incluso de los previstos por el art. 354 del Código de Comercio, las resoluciones se tomarán por mayoría del cincuentiuno por ciento de los votos presentes. — Artículo Vigésimo Séptimo: El Presidente del Directorio o quien lo reemplace, presidirá las Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Octavo: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar acciones o el resguerdo bancario de las mismas en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Noveno: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas otorgando carta-poder postal o telegráfica. — Artículo Trigésimo: De las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales se dejará constancia en un libro especialmente llevado al efecto, cuyas actas serán firmadas por el Presidente y dos accionistas designados por la Asamblea. — Artículo Trigésimo Primero: El ejercicio económico de la sociedad será anual comprendiendo el período que finaliza el día treintiuno de marzo de cada año. — A esa fecha se practicará un Inventario y Balance General que refleje el estado de las operaciones, aplicando las normas vigentes en materia de valuaciones, amortizaciones, previsiones y reservas. — Artículo Trigésimo Segundo: Las utilidades líquidas y realizadas, determinadas en la forma prescripta por el artículo anterior, serán distribuidas en la siguiente forma: dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto; la suma correspondiente a los dividendos que correspondan a las acciones preferidas que se emitieran y la participación adicional que pudiese corresponderlas abonándose en primer lugar los dividendos acumulados y en segundo término los dividendos fijos del ejercicio; y el saldo estará a disposición de la Asamblea que podrá destinarlo a la formación e incrementación de un Fondo de Reserva Facultativo, al aumento de las previsiones y amortizaciones establecidas en el Balance General practicado por el Directorio a la distribución de dividendos en dinero efectivo o en acciones liberadas de la sociedad o de honorarios al Directorio o imputarlo al nuevo ejercicio. — La Asamblea General podrá utilizar simultáneas o indistintamente una o más de las formas de distribución señaladas precedentemente. — Artículo Trigésimo Tercero: Los dividendos se abonarán dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Se prescriben en favor de la sociedad los dividendos no cobrados después de tres años desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas y su importe será automáticamente destinado al Fondo de Reserva Facultativo. — Artículo Trigésimo Cuarto: Sobre la base de balances intermedios ajustados a las prescripciones del artículo Trigésimo Segundo, el Directorio podrá disponer el pago de dividendos provisorios, en dinero efctivo, con cargo a las ganancias líquidas y realizadas que resultan de dicho balance y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 361 y 362 y 364 del Código de Comercio. — Tales distribuciones deberan practicarse con acuerdo del Síndico, informándose a la Inspección General de Personas Jurídicas, los dividendos provisorios que se distribuyen por aplicación de este artículo se considerarán como pago a cuenta del dividendo final que acuerde la Asamblea General. — Artículo Trigésimo Quinto: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad por una Asamblea General Extraordinaria celebrada en las condiciones del artículo vigésimo primero y siguientes de este Estatuto o de corresponder la misma por imperio del Código de Comercio, la liquidación será practicada por una Comisión formada por el Directorio, que elegirá de su seno al Presidente y que procederá a la realización del activo y a la cancelación del pasivo según las normas establecidas en la legislación vigente. — El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, corresponderá íntegramente a los accionistas, pagándose en primer término el valor nominal integrado de las acciones preferidas que se hubieran emitido con esa condición, en segundo término el capital integrado ordinario, en tercer término los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y los corridos durante el ejercicio si hubiera, y el saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias en circulación. — La Comisión Liquidadora actuará bajo la fiscalización de un Síndico titular y un Síndico Suplente. — Artículo Trigésimo Sexto: Todo lo que no este previsto en este Estatuto, será resuelto de acuerdo a las normas pertinentes del Código de Comercio y de la legislación especial aplicable. — Firmas: J. Canal. — E. Merlini. — J. R. de la Torre. — R. Blajackis. — Horacio Soler. — C. E. Schieder. — R. Da Costa. — E. Marcenaro. — Luciano Mercuri. — J. Giachero. — En mi carácter de Escribano Público a cargo del Registro 47 de esta Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Jorge Canal, Enrique Jorge Merlini, Jorge Rafael de la Torre, Ricardo Hipólito Blajackis, Horacio Tomás Soler, Carlos Enrique Schieder, Ricardo Isidro Eugenio da Costa, Eduardo Marcenaro, Luciano Mercuri, Juan Giachero, son auténticas y fueron puestas en mi presencia, Buenos Aires, 30 de Octubre de 1970. — Hay una firma, Luis Carlos Valiante. — Hay un sello, Dr Luis Carlos Valiante, Escribano". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 1º Jul. 1971. — Visto: el expediente A-40.112, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|4|72 (16 págs.)

SEGUNDA SECCION

319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ballbowl Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" constituída el 30 de octubre de 1970; apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas trece vuelta (13 vta.) a quince (15). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta el acta de fojas trece y vuelta (13 vta.). — Artículo 2º — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. G. Nº 3043. — Hay una firma. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Personas Jurídicas" — Lo Transcripto es copia fiel de los referidos elementos que en el expediente de referencia tuve a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que solicitan del autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí. Escribano autorizante, doy fe. — Luis Carlos Valiante, Escribano. — Buenos Aires, 23 de Marzo de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 801.— e.21|4-Nº 15.140-v.21|4|72

Tomás Pascual

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 14 de Diciembre de 1971, pasada al folio 595 por ante el Registro 105 de Avellaneda y ante su adscripto Escribano Ramiro Gomollón, los socios Oscar Atilio Pascual y Elsa Marta Alvarez de Pascual, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "TOMAS PASCUAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital de la sociedad de $ 60.000 a $ 100.000, mediante la capitalización de sus cuentas particulares en la sociedad y el ingreso de la nueva socia Elsa Susana Pascual, argentina, Gualeguay 1478, Capital Federal, cuyo aporte de esta última es de $ 10.000, integrado en dinero efectivo. Dicha suma de $ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de Diez pesos cada una, ha quedado distribuida entre los socios así: 5.000 cuotas de Diez pesos cada una para Oscar Atilio Pascual; 4.000 cuotas de Diez pesos cada una para Elsa Marta Alvarez de Pascual; y 1.000 cuotas de Diez pesos cada una para la nueva integrante Elsa Susana Pascual. La realización de estos aumentos la efectúan los socios, transfiriendo cada uno de ellos de sus respectivas cuentas particulares en la sociedad, a sus respectivas cuentas capital, la suma de $ 15.000 Oscar Atilio Pascual; y $ 15.000 Elsa Marta Alvarez de Pascual, pues la nueva integrante de la sociedad Elsa Susana Pascual efectúa su aporte en dinero efectivo. En tal virtud los integrantes de la sociedad Oscar Atilio Pascual, Elsa Marta Alvarez de Pascual y Elsa Susana Pascual han resuelto modificar los Estatutos de la Sociedad "Tomás Pascual", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: Artículo Primero: Queda constituída entre don Oscar Atilio Pascual, doña Elsa Marta Alvarez de Pascual y doña Elsa Susana Pascual una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Tomás Pascual", Sociedad de Responsabilidad Limitada" y domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Gualeguay número mil cuatrocientos setenta y ocho, pudiendo trasladarla y establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la fabricación, industrialización, compraventa, representación, exportación, importación, distribución y financiación de productos químicos, industriales y materiales para las artes gráficas en general. — Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a contar desde el día primero de Enero de 1959. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos Ley 18.188, dividido en diez mil cuotas de Diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en bienes de acuerdo con el balance practicado y firmado por las partes que se anexa como formando parte integrante del contrato. El capital ha sido aportado en la siguiente forma: Cinco mil cuotas de Diez pesos cada una o sean Cincuenta mil pesos por don Oscar Atilio Pascual; cuatro mil cuotas de Diez pesos cada una o sean Cuarenta mil pesos por doña Elsa Marta Alvarez de Pascual; y un mil cuotas de Diez pesos cada una o sean Diez mil pesos por doña Elsa Susana Pascual. La socia Elsa Susana Pascual integra su aporte totalmente en dinero efectivo. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios, teniendo el uso de la firma social uno solo cualquiera de ellos. El socio usará su firma personal en todos los actos, negocios y contratos que obligan a la sociedad, con el aditamento del sello oficial "Tomás Pascual" S. R. L. Socio", con las más amplias facultades y con la sola limitación de no comprometeria en fianzas y|o garantías por negocios ajenos al objeto social. Con esta sola limitación, la representación jurídica de la sociedad capacita al socio que la realice, para efectuar los actos y negocios que sean necesarios para el mejor desarrollo del objeto social, facultándolo especialmente para: a) Aceptar, adquirir, percibir toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y derechos, enajenándolos y gravándolos con cualquier clase de derechos reales, fijando en cada caso los precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, dando o tomando posesión de los bienes que contrata; b) Vender, transferir, permutar, ceder subdividir, endosar y negociar bienes muebles, créditos, inmuebles, otorgando los actos jurídicos que requiera la ley; c) Contraer toda clase de obligaciones por negocios, actos y operaciones vinculadas con el objeto social y especialmente recibir dinero en préstamo de particulares, instituciones bancarias privadas, oficiales o mixtas, pudiendo afectar en garantía de los mismos cualquier clase de derechos, sean reales o personales, de los bienes de la sociedad; d) Realizar operaciones bancarias, con instituciones bancarias particulares o mixtas y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, efectuando operaciones de créditos que tengan por objeto librar, aceptar o endosar pagarés, vales, giros, cheques y cualquier otro papel de comercio, con garantía o sin ella y de conformidad con las Cartas Orgánicas de los mismos. — e) Aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar y|o liberar derechos reales de hipotecas, prenda o cualquier otra clase de garantías otorgada a causa del objeto social. — f) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados especiales, con facultad para promover demandas o contestarlas, sean éstas de cualquier naturaleza y con todas las facultades procesales que estime conveniente, pudiendo denunciar o querellar criminalmente, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, prestar y exigir juramentos y arraigos, aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores, nombrar árbitros de todo género, peritos, percibir, cobrar, otorgar y dar recibos y cartas de pago, así como cancelaciones; g) Realizar todos los actos enumerados en el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5 y 6. — Las facultades enumeradas precedentemente se considerarán simplemente enunciativas y no limitativas, por lo que el otorgante tiene la capacidad necesaria de acuerdo con lo que establece el artículo dieciséis de la ley 11.645. — Artículo sexto: los socios deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Cada uno de los socios podrá retirar en la proporción que establece el artículo 7 de este contrato, de sus "Cuentas particulares", un importe que no supere el beneficio que les corresponde estimando las ganancias sobre las ventas efectuadas y realizadas. — Artículo séptimo: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, que será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días posteriores al cierre de cada ejercicio. — En las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para integrar el "Fondo de Reserva Legal", hasta completar el diez por ciento del capital social, y para las "Reservas Facultativas", que eventualmente se resuelvan instituir, y el remanente se distribuirá entre los socios, de la siguiente manera: cincuenta por ciento de las utilidades netas para don Oscar Atilio Pascual; treinta por ciento para doña Elsa Marta Alvarez de Pascual; y veinte por ciento para doña Elsa Susana Pascual. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo octavo: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo, con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios, en las condiciones que más adelante se establecerán, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes, presentadas dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, la incapacidad o interdicción de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto, excluída la parte del socio saliente, resuelva aceptarlos. — Para establecer el valor de las cuotas, en el supuesto de transferencia por los motivos que anteceden, se determinará su valor de acuerdo al último balance, todo lo cual se pagará en seis cuotas semestrales, iguales y vencidas, con más el interés bancario que rija en esa fecha, pagadero también por semestres vencidos. — Artículo noveno: Para cualquier caso de disolución quedan designados liquidadores los tres socios, quienes actuarán individualmente cada uno de ellos, con todas las facultades que la ley les acuerda y procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Artículo décimo Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose uno por cada socio o socios, que sostegan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único, para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital de socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan. — Artículo decimoprimero: En todas las cuestiones que no se hayan previsto se aplicará supletoriamente la Ley 11.645 y el Código de Comercio. — Bajo las once cláusulas que anteceden dejan definitivamente redactado el contrato social de "Tomás Pascual" Sociedad de Responsabilidad Limitada'. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí, de todo lo que doy fe. — O. A. Pascual. E. Pascual. — F. Pascual. — Ante mí: Gomollón. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio quinientos noventa y cinco del Registro ciento cinco de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Tomás Pascual" Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cinco sellos de actuación notarial de treinta centavos, cada uno, números correlativos del cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y uno al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento — Gomollón. — Escribano". — Sobrerraspado: y en la proporción que establece el artículo 7 de éste. — Entre líneas: contrato. Todo vale. — Testado: como base el porcentaje del beneficio neto del año anterior, no vale. — Entre líneas: argentina, Gualeguay 1478. Capital Federal, vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 276.— e.21|4-Nº 14.681-v.21|4|72

Carsi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hágase saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los Sres. Carlos Luis Sprovieri domiciliado en la calle Carlos Ortiz 518 Capital Federal, y Graciela María Borau de Sprovieri, domiciliada en la calle Carlos Ortiz 518 Capital Federal, ambos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen: — 1º) Entre los otorgantes queda formalizada una sociedad que se denominará "CARSI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede y asiento legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Santander 5990 Capital Federal, o donde en el futuro se determine. — 2º) El término de duración se fija en 99 años, con efectos a partir del 1º de abril de 1971, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. Su vencimiento podrá ser anticipado o prorrogado por resolución de la asamblea. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los socios podrá decidir su retiro al vencimiento de cada ejercicio, siempre y cuando lo haga saber al restante, por telegrama colacionado con 90 (noventa) días de anticipación a dicho vencimiento. — 3º) La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a las siguientes actividades: Fabricación y venta de envases de hojalata, y todo lo referente a la transformación de dichos materiales en general. Siendo la precedente enumeración, meramente enunciativa y no limitativa. La sociedad podrá también realizar cualquier otra actividad lícita y conveniente para sus fines. Podrá asimismo, importar, exportar, celebrar todos cuantos actos jurídicos, contratos y demás que considere necesarios, inclusive la adquisición de bienes muebles, inmuebles y rodados con o sin garantías reales, personales, prendarias o hipotecarias, actuando en esa extensión inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo y todo otro ente oficial, provincial, particular o mixto, creado o|a crearse. — 4º) El capital social se fija en la suma de 10.000 pesos, dividido en 1.000 cuotas por por pesos 10 cada una y suscriptas como sigue: Carlos Luis Sprovieri 900 cuotas por 9.000 pesos, Graciela María Borau 100 cuotas por 1.000 pesos. — Todas las cuotas quedan totalmente integradas en este acto con el igual haber que a cada otorgante le corresponde en bienes y mercaderías a que se refiere el Balance firmado por separado y que forma parte integrante del presente. — 5º) La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social queda reservada al señor Carlos Luis Sprovieri, a quien se designa en calidad de gerente, pudiendo hacer uso de la misma con las más amplias facultades previstas en el Art. 16 de la Ley 11.645 y autorizada por las disposiciones legales. — 6º El ejercicio será cerrado el 30 de junio de cada año, fecha en que se practicará el Inventario y Balance General. Las utilidades líquidas y realizadas luego de destinar el 5 o|o para Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 o|o del capital, así como en su caso, las pérdidas serán distribuidas de la siguiente manera: 70 o|o para el señor Carlos Luis Sprovieri y 30 o|o para la señora Graciela María Borau. — Las utilidades disponibles sólo podrán retirarse dentro de las posibilidades económico-financieras de la Empresa. — 7º) Se establece, deberá celebrarse como mínimo una asamblea anual dentro de los 90 días de terminado cada ejercicio, para consideración y aprobación del Balance General que a este efecto y bajo constancia, será entregado un ejemplar del mismo por lo menos 10 días antes de la fecha respectiva de la asamblea. — Para funcionar válidamente, en todos los casos se requerirá la presencia de los socios, indicándose siempre el Orden del Día de las asambleas. — Para su validez, todas las resoluciones deberán aprobarse por simple mayoría de capital suscripto. — 8º) Toda duda, desacuerdo o disconformidad así como en los casos en que no pudiera organizarse quórum o el mínimo de votos necesarios para adoptar decisiones válidas, será sometida al arbitraje de la cláusula décimocuarta. — 9º) En caso de producirse pérdidas, si éstas alcanzaran el 25 o|o del capital social se convocará a una reunión extraordinaria para resolver la continuación o liquidación. — 10) En caso de falleci-

miento o incapacidad de cualquiera de los socios, se procederá de la siguiente manera: deberá unificarse personería, nombrándose un representante para reemplazarlo, quien ingresará a la sociedad con sus mismos derechos y diligencias, salvo que en ese acto el socio sobreviviente optara por adquirir las cuotas sociales en las condiciones fijadas en la cláusula décimo segunda, o por disolver la sociedad. — 11º) Siendo que el presente se celebra teniendo en cuenta el entendimiento, capacidad y afinidades recíprocas de los socios, éstos bajo ningún concepto podrán parcial ni totalmente ceder, transferir, gravar ni afectar sus cuotas sociales, salvo acuerdo de todos los socios. — Por consiguiente, no podrán incorporarse ni será reconocido ni aceptado el ingreso de toda otra persona, por ningún título que fuere. — Las cuotas sociales sólo podrán ser ofrecidas al otro socio y sólo en caso negativo podrán ser ofrecidas a terceros extraños, siempre y cuando el socio restante no acordara en ese momento decidir la liquidación social. — 12) Cuando se produzca el retiro o separación de de algún socio, sea voluntario o por resolución de la sociedad, inclusive por fallecimiento o incapacidad, para establecer el haber del mismo se adicionarán al capital aportado, los saldos de sus cuentas personales y su participación en los Fondos de Reserva, no correspondiendo calcular valor llave ni plus-valía alguna. — El monto así resultante, será abonado como sigue: 50 o|o en el momento de aprobarse la liquidación y el resto en 3 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés que para descuentos simples acuerde el Banco de la Nación Argentina al vencimiento de cada cuota. — El plazo se otorgará a favor del deulor, quien podrá anticipar parcial o totalmente los pagos, debiendo ser aceptados por el acreedor. — 13º) La presente podrá transformarse en cualquier momento en otra sociedad, sea anónima, en comandita por acciones, o de cualquier otra naturaleza, con el mismo, mayor capital. — 14º) Toda duda, desacuerdo, divergencia o dificultad entre los socios y|o herederos y|o gerentes, durante o después de la vigencia o de su separación de la presente, se vincule o no a la interpretación o aplicación de este contrato, y cualesquiera aspectos derivados del mismo, de la liquidación, disolución, separación, sanción, exclusión de socios; decisiones de las asambleas respecto de las cuales exista disconformidad o imposibilidad de adoptarlas por falta de quórum o voto favorable, balances, sueldos y toda otra situación proveinte de un modo directo o indirecto de este contrato, los otorgantes por sí y sus herederos, renuncian irrevocablemente a recurrir a la vía judicial, y se obligan y comprometen a resolver única y exclusivamente sometiéndola a árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en desacuerdo. — Los árbitros deberán ser designados dentro de los 15 días de notificada la iniciación del procedimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo, la otra parte podrá pedir al juez lo designe por su cuenta. — Estos deberán previamente designar un tercero para el caso de discordia. — Quien se alce contra el mismo, deberá pagar a la otra parte en concepto de multa y cláusula penal la suma de 50.000.— de pesos. — Concuerda: con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y para constancia así lo firman y otorgan en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de 1971. — S|R. Borau — telegrama — on — aprobación por — todo. Vale. — S|R. 50.000 — cinco julio — también vale. — Fdos.: C. L. Sprovieri y G. M. Borau de Sprovieri.

Buenos Aires, 28 de julio de 1971. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 291.— e.21|4-Nº 14.745-v.21|4|72

Griven

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE DON Ricardo Ernesto Zapiola y Ernesto Carlos Dupuy, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en la calle Portugal 507, de la Capital Federal, convienen en este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de GRIVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Portugal 507, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la representación y|o distribución de productos en general y especialmente de artículos de limpieza, pudiendo también comprar, vender, fabricar, importar y|o exportar, cualquier producto de éste o de otro ramo, así como realizar todo tipo de operaciones que hagan al bien de la sociedad y que no estén reñidas con disposiciones legales. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años, renovables automáticamente a su vencimiento, si ninguno de los socios manifestara por telegrama colacionado su decisión de retirarse de la sociedad. — Dicha manifestación deberá efectuarse con 90 días de antelación a la terminación del contrato. — Cuarto: El Capital Social se fija en cinco mil pesos ley 18.188 ($ 5.000) dividido en cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: el Sr. Ricardo Ernesto Zapiola, veintiséis cuotas, o sea dos mil seiscientos pesos y el Sr. Ernesto Carlos Dupuy, veinticuatro cuotas, o sea dos mil cuatrocientos pesos. — El Capital se integra totalmente, según balance adjunto certificado por Contador Público Nacional, que debidamente firmado por los socios forma parte integrante del mismo. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo exclusivo del Sr. Ricardo Ernesto Zapiola. — La firma social no podrá obligarse en especulaciones extrañas a la sociedad, ni en fianzas ni en garantías a favor de terceros. — Solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. — Sexto: El socio gerente, actuando de acuerdo a la cláusula 5 tendrá amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad sin limitación de ninguna especie, aún para los casos en que el Código Civil y de Comercio exijan poder especial. — Podrá denunciar y querellar criminalmente, adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar en préstamos, garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aún por más de 5 años y resindirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, armar y promover querellas; dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Séptimo: La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comeriales con particulares, cooperativas y con el Banco Central de la Republica Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones particulares y oficiales creadas o a crearse, pudiendo abrir cuentas corrientes o de otra índole, solicitar créditos, descuentos préstamos, efectuar depósitos, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. — Continuará operando con los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar representación si hay más de un heredero. — Noveno: En caso de retiro de un socio o sección de cuotas, el socio saliente deberá anticiparlo por telegrama colacionado con anticipación no menor de 30 días, aclarando en caso de cesión el nombre del comprador y el precio ya que los otros socios tendrán prioridad en igualdad de condiciones. Décimo: Si los herederos del socio fallecido no quisieran continuar en la sociedad, se efectuará un balance a esa fecha y las cuotas de capital más las utilidades correspondientes y el saldo de su cuenta particular se le reintegrará en seis cuotas mensuales sucesivas. — Undécimo: En caso de desacuerdo se nombrará un amigable componedor por cada parte y de no aunar criterio se designará como árbitro tercero al Presidente del Colegio de Contadores Públicos Nacionales, cuya decisión deberá manifestarse dentro de los noventa días de consultado y su fallo será inapelable. — Duodécimo: Anualmente, al 30 de diciembre de cada año, se realizará un balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario. — De las utilidades líquidas y realizadas se retirará el 5 o|o para formar el fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 o|o del Capital Social. — El saldo de las utilidades corresponderá a los socios en proporción al capital aportado. — El balance se tendrá por aprobado si dentro de los 60 días de al fecha del cierre del ejercicio no es observado. — Las pérdidas se repartirán en la misma proporción. En caso de que las pérdidas superen el 25 o|o del Capital integrado, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Trece: En caso de disolución se designará un liquidador que podrá no ser socio, quien abonará las deudas sociales incluso los saldos de las cuentas particulares de los socios y el saldo lo distribuirá entre los socios en proporción a su capital. Buenos Aires, marzo 16 de 1972. — Sobrerraspado: Marzo 16. — Vale. — Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 135.— e.21|4-Nº 14.867-v.21|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MADDONI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.639 v. 25|4|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR FRANCISCO MARRA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.636 v. 25|4|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OFELIA ZOLEZZI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.632 v. 25|4|72

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA FEDERICI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.434 v. 25|4|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIANA o GRACIANA ESTHER ITHURBIDE de SCASSO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.424 v. 25|4|72

Juzgado Nacional Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA CATALINA CORADINO de CORTELLEZZI.

Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.466 v. 25|4|72

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SAULINO. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Omar J. Cancela secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.593 v. 25|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL IMPERATRICE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1971. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.560 v. 25|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA DE ROSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1971. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.715 v. 25|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BIANCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.676 v. 25|4|72

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO CASSALE. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 22,50 e. 21|4 Nº 21.733 v. 25|4|72

Juzgado Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ETELVINA ROMANO Vda. de MERONI. — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.

$ 22,50 e. 21|4 Nº 21.464 v. 25|4|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VLADO ERNESTO ZAROSINSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1971. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.566 v. 25|4|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO REY y de MANUELA MARIA REY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 13 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 22.80 e. 21|4 Nº 21.763 v. 25|4|72

Juzgado en lo Civil 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR NORBERTO HUICI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 11 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.716 v. 25|4|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza a don ANTONIO CRISCITO, para que dentro del término de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos: "Criscito, Alejandro José s|adopción", iniciados por don Eugenio Heraldo Cilento, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 24.— e. 21|4 Nº 21.486 v. 24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA CARMEN SEQUEIRO de VALERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 18.— e. 21|4 Nº 21.598 v. 25|4|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MANUEL CAVALIERE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e. 21|4 Nº 21.435 v. 25|4|72

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FORTUNATO EDUARDO PISACANE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 17 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e. 21|4 Nº 21.502 v. 25|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROASCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 17 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18.— e. 21|4 Nº 21.522 v. 25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIDLA RAWINOWICZ o AIDA RAWINOWICZ o EIDLA RAVINOVICH o AIDA RAVINOVICH de FAIL o FAJL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 27 e.21|4 Nº 21.744 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERNANDEZ por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.21|4 Nº 21.468 v.25|4|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE MONTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
18 e.21|4 Nº 21.638 v.25|4|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.384 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.520 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo dos de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.613 v.25|4|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO SPERANZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.21|4 N 21.740 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE NELIDA D'ELIA de POMETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.739 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CECCUCCI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.738 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELANE ANTONIO de IAD o YAD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.732 v.25|4|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA NELIDA PECORONI de PIAZZA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Margarita J. A. de Amisano, secretaria.
$ 18.— e. 21|4 Nº 21.380 v. 25|4|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFA GOMEZ TALLON por treinta días — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero siete de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e 21|4 Nº 21.617 v. 25|4|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18.— e 21|4 Nº 21.447 v. 25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO DAVILA o JUSTO DAVILA PEREZ y de MODESTA ESTER DAVILA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e. 21|4 Nº 21.452 v. 25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA GALLARDI de SCHIARITI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e. 21|4 Nº 21.577 v. 25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA FRIAS de ROSELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1971. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 18.— e. 21|4 Nº 21.567 v. 25|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LEVI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 abril de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e. 21|4 Nº 21.743 v. 25|4|72

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO JOSE ROCCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e. 21|4 Nº 21.621 v. 25|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FERRARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 17 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e. 21|4 Nº 21.591 v. 25|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA da PURIFICACION PIRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e. 21|4 Nº 21.561 v. 25|4|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ICAEL LERNER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 17 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.373 v.25|4|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos de doña PETRA CUNSOLO de LO CASTRO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 5 de abril de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.630 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO ANTONIO RAMON OTTONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.750 v.25|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMED ALI CHAMS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 13 de abril de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.703 v.25|4|72

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría 42, cita a herederos y acreedores del causante en el expediente: "SINGEREISKY, JOSE s|Sucesión" por el término de treinta días (Expediente Nº 5.420). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires marzo 24 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 22,50 e.21|4 Nº 21.429 v.25|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTA MERCEDES CARLEVARO de RIZZOLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires abril diecisiete de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.727 v.25|4|72

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMAN — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.388 v.25|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA WOLF de GRAF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.423 v.25|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PELLAT de BARRERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.422 v.25|4|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CARMEN TERESA PORTALUPPI, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.21|4 Nº 21.624 v.25|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO ANTONIO CASTELNOVO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 20 de marzo de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.21|4 Nº 21.674 v.25|4|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA DEROSE de MANES y de JOSE MANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.21|4 Nº 21.641 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVEL PRIETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.21|4 Nº 21.604 v.25|4|72

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR VERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.21|4 Nº 21.631 v.25|4|72

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE PIZZONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 22,50 e.21|4 Nº 21.549 v.25|4|72

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA CVETNIC de SABEC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.21|4 Nº 21.381 v.25|4|72

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a NANSI MABEL LEONARDI de GIORGI para comparecer en juicio: "El Rodeo S.A.C.I.I.F. y A.G. en liquidación c|Leonardi de Giorgi Nansi Mabel s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 21.— e.21|4 Nº 21.688 v.24|4|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BUENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 20 de marzo de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.21|4 Nº 21.675 v.25|4|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 22.50 e.21|4 Nº 21.439 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN FENOCHIO de CELLANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.21|4 Nº 21.506 v.25|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA VILLACORTA de HERVATIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.21|4 Nº 21.409 v.25|4|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por dos días a SASTRERIAS WELLINGTON, SOC. ANONIMA COM., IND. Y FINANCIERA (e.f.) SUBINQUILINOS Y OCUPANTES, comparezcan a estar a derecho en los autos "Shell Cía. Arg. de Petróleo. Soc. Anón. c|Sastrerías Wellington, Soc. Anón. Com., Ind. y Finan. (e.f.) Subinq. y ocup., s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 21.- e.21|4 Nº 21.419 v.24|4|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA MARIA DE STEFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1971. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial 1º.
$ 18.- e.21|4 Nº 21.532 v.25|4|72

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por el término de diez días a la firma "FARMACIA SAN ROQUE S.R.L.", para que comparezca a estar a derecho en autos: "Valetti, José c|Farmacia San Roque S. R.L., s|ej. alq.", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 18.- e.21|4 Nº 21.611 v.24|4|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, notifica a ENRIQUE ROBATO en autos: "Boero de Botturi Esther o María Esther

Nabarro Leonardo y otro, s|desalojo", que S. S. sentenció el 20 marzo rechazando la acción de daños y perjuicios, costas cargo actora. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 18.- e.21|4 Nº 21.494 v.24|4|72

Nº 46

El Sr. Juez Dr. Horacio I. Romanelli, a cargo del Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 46, cita por diez días a DEMETRIO NATIVIDAD GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Tatschke, Max c|García, Demetrio Natividad, s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, abril 11 de 1972. — Alejandro M. Pérez, oficial 1º.
$ 24.- e.21|4 Nº 21.652 v.24|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

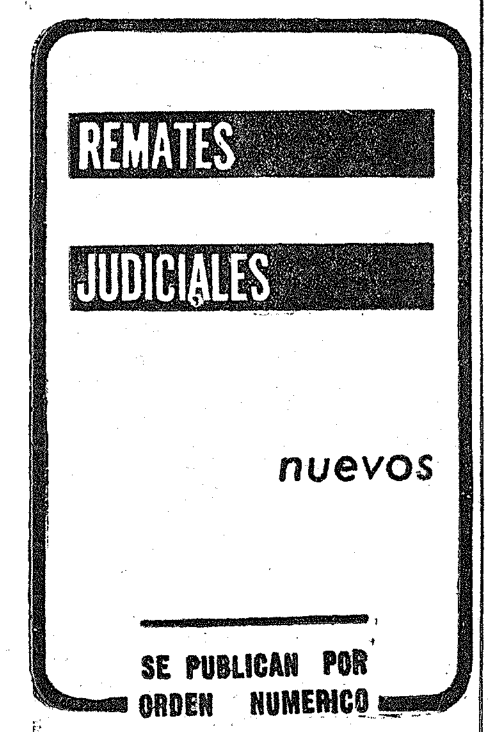
Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución provisoria de la liquidación sin quiebra de don HUMBERTO PRIMO PARISI, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 21.- e.21|4 Nº 21.770 v.24|4|72

Nº 3

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días que en los autos: AGENCIA DE BUENOS AIRES S.A.C.I. y F., s|quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: $ 470 las del escribano inventariador don Miguel Angel Quinteros; $ 1.100 y $ 600 al contador don Jaime Mirochnic en su carácter de síndico y liquidador respectivamente; $ 237 a los letrados Dr. Manuel Eduardo Herrera y Joaquín Víctor Prieto, letrados del liquidador en conjunto, y $ 128 al letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra.
Buenos Aires, abril 17 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 30.- e.21|4 Nº 21.512 v.24|4|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días al representante legal de LAMINATED S.R.L., para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en el juicio de pédido de quiebra por Juan Covadlo S. A. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 18.- e.21|4 Nº 21.463 v.24|4|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "BOELLINI ANTONIO INOCENCIO y otra c| MILLAN ENRIQUE EDELMIRO s|hipotecario (Expte. 19.918|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16.30 horas, la unidad Nº 1 planta baja, al frente del inmueble Martiniano Leguizamón 1291, esq. Pizarro 6401|09|11. Sup. cubierta 78,99 mts.2, sem|cub. 2,15 mts.2. descubierta 1,93 mts.2. Sup. total 83,07 mts.2. Porcentual 16,16 por ciento. Está desocupado. Base pesos 30.000 Ley 18.188. — Venta al contado. 8 c|o de seña, 3 o|o de comisión. — No existen constancias en autos acerca de deudas por expensas comunes. Se visita de 11 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 63.— e 21|4 Nº 21.408 v.25|4|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos TEXTURAS S.C.A. c|KOROSY DIEGO ADALBERTO s|ejecución hipotecaria. Expediente Nº 2.055 (reservado) que el martillero don Alberto W. Dana, rematará el día 29 de abril de 1972 a las 10 30 hs., en Paraná 586, piso 7º, Of. 16, Capital, en Propiedad Horizontal Ley 13.512, la unidad Nº 12, piso 2º, del inmueble calle Charcas Nros. 4266|70, Capital. Superficie total 27,63 mts.2. Porcentual 1,96 o|o. Deuda Expensas Comunes hasta febrero 1972 inclusive pesos 652,9(Deuda O.S.N. $ 1.164,65 y Municipal (A. B. L.) y Pavim. $ 2.872 22, ambas globales. Base $ 11.969,10 (Ley 18 188) al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Imp. Fiscal 3 o|oo, todos en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse de 10 a 12 hs. y de acuerdo a la cláusula 4ª de la hipoteca, el demandado deberá entregar desocupado el mismo.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 63.— e 21|4 Nº 21.428 v.25|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "REMINGTON RAND SUDAMERICANA S.A.C.I. c|REG. HAS S.A.C.I. y F. s| ejecución hipotecaria" (Expte. 10 137 1970), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16.30 horas, la unidad U. F Nº 1, planta baja, del inmueble Bolívar 382|84, Capital, Sup. total para una planta 145,70 mts.2, sótano 124 50 mts.2 Sup. total U. F 270,20 mts.2. Porcentual 21,15 o|o, ocupada por la firma propietaria demandada, según manifestación del martillero de fs. 133. — Base $ 325.562 Ley 18.188. Venta al contado. 10 o|o de seña a cuenta de precio 3o|o comisión. La deuda por expensas comunes al 31|10|71, asciende a pesos 3.453,22 Ley 18.188. Se visita de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 72.— e 21|4 Nº 21.402 v.21|4|72

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos caratulados: "TREPAT, LORENZO SERAFIN y otro c|BANEGAS, HUGO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 10 035), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16.15 horas, en la calle Rodríguez Peña 486 piso 4º, Capital Federal, la finca situada en el Partido de Morón, Paraje denominado Castelar, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Avenida del Libertador 839, cuyo terreno mide: 10 mts. de fte. al S.E.; 33 mts. al S.O.; 13,38 mts. al N. y 24,50 metros al N.E.; superficie total: 287,21 metros cuadrados. — Base: $ 44.095,99 Ley 18.188 al contado. 10 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión (en efectivo). — El inmueble se encuentra ocupado por la demandada según manifiesta el martillero a fs. 55. La cláusula cuarta del contrato de mutuo, dice: "...obligándose a desalojar el mismo, dentro de los diez días de aprobado el remate y autorizado al Sr. Juez interviniente para que otorgue y firme la escritura de transferencia de dominio, sin necesidad de intimación previa". — Visitar todos los días de 13 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 18 de abril de 1972 — César R. Herbón, secretario.
$ 90.— e 21|4 Nº 21.472 v.25|4|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "RUBINSON LAZARO c|GATTI SIXTO MARCELINO s|Ejec.", expediente Nº 18.731, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 27 de abril de 1972, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de Capital, la mitad indivisa del in mueble embargado, sito en la ca. e Bogotá Nº 2341, Piso 4º, Letra "C", unidad Nº 18 de esta Capital, superficie propia 40 m2.; porcentual 2,06; el bien descrip to figura en el Tº 1320-P.H N Fº 137 Unidad Nº 18. Dicho inmueble se encuentra ocupado. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Base pesos Ley 18.188 $ 4.920. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas cantidades en efectivo en el momento de la subasta.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 81.— e.21|4 Nº 21.508 v.25|4|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio. "PORRONI AMELIA A. y otros c| TAVELLA ROMEO ANTONIO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 16.626, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el 26 de abril de 1972 a las 15 horas, la unidad 1º (B), 3er. piso, Viamonte 993, Capital. Superficie propia 106,13 mts.2. Porcentual 4 01 o|o. — Base $ 143.250. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|c. Adeuda por expensas comunes hasta el mes de febrero de 1972, $ 8.133,74. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas. Estado actual ocupado por el demandado y se entregará desocupado de acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972 — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 54.— e 21|4 Nº 21.550 v.25|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos: "ORIA de FUSI, ELVIRA y otros c|QUINTIERI, JORGE N. y otra s|ejecución hipotecaria (Expediente Nº 19.283)", que el martillero Gustavo Martínez Seeber, rematará el día martes 2 de mayo de 1972, a las 15 horas, en Perú 27, Capital: Un departamento ocupado por el demandado, ubicado en Avenida Cabildo 591|93|95|97|99, 4º piso, letra "D", Unidad Nº 39, de esta Capital, con una superficie propia cubierta de 45,67 metros cuadrados. — Base: Pesos Ley 18.188: Dieciocho mil ($ 18.000). — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo. No adeuda suma alguna en concepto de gastos por expensas comunes al día 15 de marzo de 1972. Le corresponde un porcentual del 0,81 o|o con relación al conjunto del inmueble. El ejecutado según las cláusulas 7ª y 9ª del controto hipotecario, tiene prohibición de arrendar y obligación de desocupar la unidad dentro de los diez días de notificado judicialmente. Visitar todos los días de 10 a 12 y 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 81.— e.21|4 Nº 21.480 v.25|4|72

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO PROPIETARIOS SUIPACHA 1019 c|FERNANDEZ PIROVANI LADISLAO y otros s|cobro ejecutivo, Expte. Nº 14.464", que el martillero Santiago Vagni, rematará en Alsina 1260, 2º piso, Capital, el día 26 de abril de 1972, a las 16.30 horas, departamento en propiedad horizontal Unidad Nº 20, Dpto. "C", 5º piso, del inmueble Suipacha 1019| 21|23, Capital, entre las de Charcas, hoy Marcelo T. de Alvear y Santa Fe, edificado sobre terreno que mide: 9,40 mts. frente al O. x 60,620 mts. de fondo, correspondiéndole a dicho departamento según lo establecido por la Dirección General Inmobiliaria un porcentual del 3,79 o|o, constando de 3 habitaciones, living-comedor, dependencias de servicios, baño, cocina, en buenas condiciones, recientemente pintado, encerrando una superficie propia de 121,15 mts.2. Expensas: deuda al 10|4|72 $ 6.936,18. importe mensual para el año en curso ordenado por la Asamblea $ 171,42. Además reconoce deuda Obras Sanitarias al 1º|4|71 $ 39., 0 y Municipalidad Buenos Aires al 18|3|71 $ 265. Según constancia en autos debe ser entregado desocupado. Visitar de 16 a 18 horas. — Base $ 128.527,38. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 90.— e.21|4 Nº 21.866 v.25|4|72

Nº 22

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber a la demandada en los autos: "SAN ANTONIO DE LA QUINTA S.C.A. c|AVILA de TREJO LUISA E. s|ejecución hipotecaria", lo resuelto: "Buenos Aires, 10 de setiembre de 1971. Fallo: Fallo esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la actora doctor Oscar Ricardo Newton en la suma de doscientos cinco pesos ley 18.188 y la de su apoderada Dra. Rosa R. Leyro Díaz de Newton en la de pesos sesenta y cinco de igual moneda (Art. 2, 6 y 15. Decreto Nº 30.429|44, Ley 14.170). Notifíquese por cédula. Edgardo S. Aráoz, Juez Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. En atención a lo solicitado y por resultar del certificado del señor Secretario que la demandada debidamente notificada no ha comparecido según lo que dispone el Art. 59 del Código Procesal, la declaro rebelde y le hago saber que las providencias sucesivas se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el artículo 133 del mismo Código, notifíquese personalmente o por cédula que se diligenciará en la forma establecida por la ley 17.009. Edgardo S. Aráoz. Juez Nacional en lo Civil". Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 108.— e.21|4 Nº 21.403 v.25|4|72

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "MAYARI S.A.C.I.I.F. y A. c|D'ANGELO RODOLFO AGUSTIN s|ejecución hipotecaria, Expediente Nº 17.833", que el martillero Alfredo Balado, rematará sobre el mismo, el día 29 de abril de 1972, a las 15 horas, el inmueble ubicado en la ciudad de Bragado, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem 1323, entre las de Pedro N. Núñez y Barrera, solar Nº 1 de la manzana 213, edificado en terreno que mide 17,40 metros de frente al N.E. por 12,35 metros de fondo y con una superficie de 214,89 metros cuadrados. La finca a subastar que se puede visitar los días sábados en el horario de 14 a 18 horas, será entregada desocupada a los compradores, quienes deberán constituir domicilio en el boleto de compraventa dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 582 del Código Procesal. — Base $ 14.200 ley 18.188. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 72.— e.21|4 Nº 21.469 v.25|4|72

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en el juicio: "FERNANDEZ DE LOPEZ MESA EMILIA y otros c|CREDIFICAR S.C.A. s|ejecución hipotecaria (Expte. número 8.855|1971)", que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16.30 horas, el inmueble José Andrés Pacheco de Melo, antes Melo 2718, Capital. Mide: 6m928 fte. N.E. s|Melo; 6m495 contrafrente S.O., 16m24 cost. N.O. y 17m77 cost. S.E. Desocupado. — Base $ 36.510,80 Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña. — 3 o|o comisión. Se visita de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 54.— e.21|4 Nº 21.404 v.25|4|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por un día en el juicio "CONSORCIO AVDA. BELGRANO 1733|41 c|KIPERMAN, SIMON s|Ejec.", expediente Nº 156.200, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 26 de abril de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Defensa 856 de Capital, donde se exhiben de 14 a 18 hs.: Una mesa escritorio con tapa de fórmica; 4 sillas de madera con asiento de paja; 2 sillones de mimbre de un asiento cada uno. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, abril 17 de 1972 — Hernán Daray, secretario.
$ 16,50 e.21|4 Nº 21.507 v.21|4|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 5, comunica por tres días en autos: "BERELSONAS, BENJAMIN c|CABRERA IGNACIO s|ejecución prendaria", Expte. 180.831, que el martillero

Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 28 de abril de 1972, a las 15 hs., en el local de la calle Corrientes Nº 5829 Capital, donde se exhibe de 15 a 19 hs. Una máquina de coser marca "Singer" modelo 31-15, Nº G. 4454666, completamente equipada. Base $ 315. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, abril 17 de 1972 — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 45.— e.21|4 Nº 21.921 v.25|4|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en el juicio "MARZOCCHI, AURELIO c|ROLANDO, ROKSANA B. y otro s|cobro de alq." Expte 125.296, que el martillero Martín E Córdoba rematará el 25 de abril de 1972, a las 13 hs., en el local de Mariano Acha 2669, Capital, donde se exhiben los días 24 y 25 hasta la hora del remate todas las mercaderías existentes del almacén que funcionaba en el domicilio indicado y sus instalaciones, entre las que se encuentran: una heladera tipo vitrina mostrador, vinos, mesas, whiskys, envases, aceites, etc. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 18 de 1972 Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 36.— e.21|4 Nº 21.719 v.24|4|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, hace saber por dos días en autos "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. c|ZAMORANO ROBERTO RUBEN y otro s|ejecutivo". Exp. Nº 191.859, que el martillero Jorge Alberto Enquin rematará el día ... de mayo de 1972 a las 16 horas en la calle Alsina Nº 2963 Capital Federal donde se exhiben los días hábiles de 14 a 18 horas en el estado en que se encuentran: Una lijadora de pie a cinta base de hierro, marca "Chúcaro" 5595 69, modelo K, con accesorios, fratacho, mesa de madera de pino de 2,4... mts. de largo. Una garlopa de banco marca "Bagual". Nº 40871, con accesorios mesa de fundición de 310 x 1550 mm., cuchillas, todo Industria Argentina. Al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 18 de 1972 — Federico A. Palacio, secretario.

$ 33.— e.21|4 Nº 21.529 v.24|4|72

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por cinco días a los demandados señores ALFONSO GRANATA, MARIA LETICIA GRANATA, JUAN DI BIASE, TOMAS DI BIASE y ANA DI BIASE, para que asuman la representación que les corresponda en los presentes autos: "Ramírez Mathus Zoilo c|Granata Francisco y otros s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires abril 3 de 1972. — Néstor E. Martínez, prosecretario.

27.— e. 21|4 Nº 21.720 v. 24|4|72

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por un día, que en autos ARATA, CARLOS c|PELAYES, SUSANA C. de y Ot. s|Ejec. prenda, el martillero Roberto Marcos Ludmer, rematará el 24 de abril de 1972 a las 15 hs., en Av. Mitre 1051, Villa Parque Caseros. 1 televisor Ranser, Mod. MT1517, Nº 11892, con mesa, en el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado. Al mejor postor. Com. 10 o|o.

Buenos Aires 14 de abril de 1972. — Néstor E. Martínez, secretario.

$ 10,5... e. 21|4 Nº 21.686 v. 21|4|72

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por dos días, en el juicio caratulado: GALAZZI NORBERTO R. c|STRANGES JOSE s|Ejec. - Expediente número 148.768, que el martillero Andrés Pérez, rematará el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 3155, donde se exhibe, el siguiente bien. Un torno, marca PIA, con una placa que dice "Juan Nachicd y Cía", de 1,50 mts. de bancada, con motor eléctrico acoplado número 1844. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. En efectivo

Buenos Aires 18 de abril de 1972. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 30.— e. 21|4 Nº 21.600 v. 24|4|72

Juzgado Nacional de Paz Na 19, comunica por tres días, en los autos caratulados: PENARD FERNANDEZ RENE c|MARIANO MANUEL J. y otro s|desalojo. Expediente Nº 145.074, que el martillero Andrés Pérez (T.E. 86-2237 y 86-7924), rematará el día sábado 29 de abril de 1972 a las 9.30 horas, en el salón de la calle Espinosa 1167|69, Cap., la Unidad Nº 56, del piso 9º (al frente) del inmueble sito en la calle Aráoz 2372, Zona Norte, de esta Capital, entre las calles Charcas y Güemes, con una superficie total de 71 mts. 98 decímetros cuadrados y una proporción con relación al total de 2,52 centímertos por o|o. La unidad consta de dos dormitorios y un living comedor con balcón terraza, baño y cocina. La unidad está ocupada por los demandados. Base pesos Ley 18.188 13.392 o sea pesos moneda nacional 1.339.200. Al contado. Seña 10 o|o. En efectivo. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 72.— e. 21|4 Nº 21.601 v. 25|4|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz número 30 de la Capital a cargo del doctor José Pedro Massa, comunica por un día, en autos GRANATA DOMINGO c|DELGADO FRANCISCO sobre ejecutivo, que el martillero Osvaldo Rafael Cabello, rematará el 25 de abril de 1972, a las 15 horas, en Gaona 2912, piso 1º, donde se exhiben de 15 a 16 horas, 180 pares de zapatos para hombre de distinto color y número, sin base y al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, abril 18 de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 12.— e. 21|4 Nº 22.039 v. 21|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "PIÑA HNOS. SOC. ANON., COM. e IND c|DARIO BRESSAN SOC. EN COM. por A. y|o DARIO BRESSAN S. C. P. A. s|Ej. Prenda", Expte. Nº 36.778, que el martillero Juan F Brardinelli, el día 5 de mayo de 1972, hora 16,30, rematará en Caseros 3764, donde se exhibe: Un plato de enganche de hierro forma cuadrada. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires abril 18 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 31,50 e.21|4 Nº 22.055 v.25|4|72

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaria Nº 5, comunica por dos dias en autos: PUBLILET S. C. por A. c|CUADRA JORGE s|Ejec." (Exp. 48.460|71) que el martillero público D. Carlos A. Basaldúa rematará el día 26 de abril de 1972, a las 16 horas, en Venezuela 3155, donde se exhiben en día y horas hábiles: 1 agujereadora marca "Gacela", eléctrica, en funcionamiento, 1 amoladora "T.E.M. Colio" eléctrica, en funcionamiento; 1 prensa para moldeo de bandejas de acrílico; 1 máquina de escribir marca 'Remington" de 120 espacios. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión. 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565 del C. P. C. C.

Buenos Aires 12 de abril de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 36 e.21|4 Nº 21.646 v.24|4|72

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos FIRE S. A. c|GAMBIN, HORACIO R. y otro, s|Ejec. Prend. Exp. Nº 35.279, que el martillero don Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de abril de 1972, a las 17,30 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 3155, donde se exhibe. de lunes a viernes, de 8 a 12 hs., el siguiente bien: Un automotor marca IKA Torino 300, modelo PF612-1968, motor Nº 8013917, serie 8574, chasis 05482. Potencia 122 HF, motor marca 181 Tornado. — Falta parrilla y dos focos delanteros; chocado en la parte trasera, equipado y reloj taxi y radio. — Chapa munic. C132254. — Base: $ 6.101,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega de acuerdo Art. 565, Cód. Proc.

Buenos Aires, abril 11 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 54 e.21|4 Nº 21.848 v.25|4|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "DARICEOS S. C. A. c|HEREDIA, JACOBO D. s|Prenda" (Expte. 35.480), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 8 de mayo de 1972, a las 9 hs., en Brandsen Nº 389, Capital, donde se exhibe. un Jeep Ika, modelo 1959, motor Nº 604040135, chasis Nº 02321-03857, patente Nº D006836, en el estado que se encuentra. — Base: $ 2.612,44. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 40,50 e.21|4 Nº 21.518 v.25|4|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CONCEPCION ARENAL 1635 S. C. A. su quiebra inc. subasta finca Jujuy 269|81 Expte. 35672". — Que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 8 de mayo a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, Perú 27, de Capital. — Un edificio en block, semiterminado sito en la calle Jujuy 269|81, con la base pesos Ley 18.188: 748.500, al contado, pudiendo tomar la opción de pagar 50 o|o contado, saldo en dos anualidades iguales y consecutivas con interés del 18 o|o sobre saldo deudor, pagaderos por trimestre adelantado, debiendo constituirse hipoteca en 1º grado sobre la finca a favor de la masa de acreedores. — El inmueble está ubicado en la calle Jujuy 269|81 entre las de Alsina y Moreno sobre lote 15, Circ 9, Sec. 28, Manz. 67, Parc. 23, Matrícula Reg. de la Propiedad 9|1124, cuyas medidas son: 14,90 mts. frente este por 35,62 mts. fondo costado Norte, 352... mts. costado Sur y 14,48 mts. en contrafrente al oeste. — Es condición de venta que la escritura de dominio sea otorgada ante el Escribano Julio César Etchart. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se autoriza al martillero a recibir hasta el día 7|5|72, ofertas bajo sobre en sus oficinas, las que deberán ser acompañadas de boleta de depósito por la suma de Pesos Ley 18.188, 30.000, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. — Al iniciarse la subasta, se dará lectura a las ofertas recibidas. — Para más informaciones, consultar fs. 52 de la causa o en mis oficinas. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. en dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 225 e.21|4 Nº 21.494 v.27|4|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "UNIVERSO COOPERATIVA DE CRED. LTDA. c|VARCASIA, DOMINGO s|ejec.", Expte. Nº 6.084, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 28 de abril de 1972, a las 10,30 hs., en la calle Sarandí 848, lugar donde se exhiben: Un televisor marca Challenger sin número visible, controles al frente, gabinete de madera; un tocadiscos marca Winco en una valija; una batidora marca Kenwood Nº 1965188; un lavarropas marca Eslabón de Lujo automático, sin número visible. — Sin base. Contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 36 e.21|4 Nº 21.771 v.24|4|72

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "FIRE S. A. c|NEIRA, JORGE CARLOS y otro s|ejec. prend.", Expte. Nº 4.615, que el martillero don Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de abril de 1972, a las 17 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 3155, donde se exhibe de lunes a viernes de 8 hs. a 12 hs. el siguiente bien: Un automotor Ika Torino 300, modelo PF-612-1968, motor Nº 8013978, serie 8574, chasis Nº 05433, Patente en trámite, potencia 122 HP., motor marca Tornado. — En regular estado de conservación, funcionando. — Afectado como taxi. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega de acuerdo Art. 565 Cód. Proc.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 54 e.21|4 Nº 21.847 v.25|4|72

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio: "RUIZ, JOSE SILVANO c|COSTA, JUAN JOSE s|ejec.", que el martillero José E. Cardoso, T. E. 80-3099 rematará en el local de ventas de la calle Venezuela 1318|20 de Capital Federal, lugar donde se exhiben el día 25 de abril a las 18 hs., los siguientes bienes: Un televisor marca Wells Gardner, chasis 091, tubo Nº 453366, gabinete de fórmica, controles al frente, funcionando con su mesa rodante de madera con bandeja, cuatro patas; un televisor marca Kalfa de Luxe s|número visible, pantalla gigante, gabinete de madera con su mesa rodante de madera, funcionando; un juego de living compuesto de 1 sofá de 4 cuerpos y 2 sillones tapizados en tela plástica color beige con almohadones sueltos; un radio combinado stereo marca Champion, gabinete enchapado en peterebí con cambiador automático 4 velocidades, sin marca visible, funcionando; un reloj de pared a péndulo con marca ilegible; una pesa; una lámpara de pie, base de madera tapizada en plástico con figura japonesa en cobre, dos luces y pantalla de plástico blanco; una alfombra carpeta de nylon, color 101, marca "Norylon" Nro. 08453; una mesita ratona rectangular, base de madera y tapa de vidrio de 1,20 mts. por 0,50 mts. aproximadamente; dos artefactos eléctricos de 3 luces cada uno con tulipas de vidrio exterior y opalina interna color ambar. Sin base, al contado, y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago total. — Comisión: 10 o|o. — Expte. Nº P. 1030.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 72 e.21|4 Nº 21.894 v.24|4|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en el juicio: "PANETH, PEDRO c|ANGELLINI s|ejecutivo", que el martillero José E. Cardoso, T. E. 80-3099 rematará en el local de ventas de la calle Venezuela 1318|20 de Capital Federal, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Underwood 180 espacios; un acondicionador de aire Emerson; un acondicionador de aire Westinghouse; un mueble de madera, 4 puertas corredizas; un escritorio metálico, 7 cajones; un escritorio metálico de 3 cajones. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago total. — Expte. Nº P. 1223. — El remate se efectuará el día 25 de abril a las 18 horas.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 42 e.21|4 Nº 21.893 v.24|4|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "CERRELLA HNOS. S. A. C. I. F.A. I. M. V. c|MOLINARI, RICAROD EMILIO s|prenda", Expte. Nº 25.808, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará en la calle Cabildo Nº 545, Capital, el 29 de abril de 1972, a las 11: Un automotor Fiat 600|E año 1968 número 2570469 de 36 CV., serie Nº 68, chasis Fiat Nº 2307300, patente C-156.631. Se exhibe en el mismo lugar de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Base: pesos ley 18.188, 4.051,95. Al contado. — En las condiciones que se encuentra. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. — Entrega inmediata (Art. 565 Cód. Procesal).

Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 54 e.21|4 Nº 21.372 v.25|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOVILES SAAVEDRA S. A. C. I. F., c|BERMUDEZ, RICARDO y otros, s|prenda", Expediente 31.748, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 9 de mayo de 1972, a las 10 horas, en la calle Juncal Nº 4532, Capital, un automotor usado m|Fiat, tipo automóvil, modelo 600 - E|1968, clase de carrocería berlina, 2 puertas, fabricación nacional, con motor m|Fiat número 2445449, serie 68, con chasis m|Fiat número 2234900, serie 68, Dominio Prov. Bs. As., B-088682 del año 1968, uso privado. Base $ 3.578.— ($ 357.800 m|n.), al contado. seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565, C. P. El bien se exhibe en la calle Beruti 4556 (garage), Capital, de 10 a 16 hs. Comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 72.— e. 21|4 Nº 21.633 v. 25|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "CONO SUDAMERICANO S. A., c|PEREYRA, JOSE MARCOS y otro, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 27.353, que el martillero señor Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, calle Cerviño 3541, Capital Federal, el día 9 de mayo de 1972, a las 17 horas, un automóvil marca Ika Torino 300, modelo PF-612-1968, motor Nº 8014210 ('), serie número 8574, chasis número 05837, patente número 165834. Nuevo. Completamente equipado para su uso ('). Potencia 122 H.P., motor marca 181 Tornado, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 7.506.— Ley 18.188. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 63.— e. 21|4 Nº 21.492 v. 25|4|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "CUOMO, ENRIQUE J., c|GIELLA de PASTORE, A. y otra, s|Ordinario", Expte. 11.566, que el martillero Antonio Rivero rematará el día 28 de abril de 1972, a las 16 horas, sobre la misma, el inmueble de la calle Acoyte 1202, Capital, que mide: 7m.293mm. de frente al N. E., sobre la calle Acoyte, 4m.954mm., en su otro frente al S. E., sobre la calle Ferrari, 6m. en la ochava que mira al E., y une las dos líneas precedentes, 9m.25cm. en el costado N. O., lindando con parte de lote 20 de un plano anterior y 11m.33mm., en el costado S. O., lindando con el lote B. de su plano, sin medianeras la pared del costado S. O. y propia la del N. O. Circunscripción 15, Sección 47, Manzana

90, Parcela 25b. Desocupada. Visitar los días 25, 26 y 27 de abril en el horario de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital. Base $ 13.092, ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 3 por mil, a cargo del comprador. En dinero efectivo. Deudas fiscales: Alumbrado, Barrido y Limpieza y Cont. Territorial, $ 179,97. Cont. de Pavimentos $ 90,36.
Buenos Aires, 15 de abril de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 81.— e. 21|4 Nº 21.490 v. 25|4|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, comunica por tres días en el juicio: "RESULTA, S. A. C. I. I. F. C. y A., c|SEMIN, AUGUSTO A. y otro, s|prenda", expediente número 43.358, que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 6 de mayo a las 11 horas, en la calle Bolivia Nº 5045|89, donde se exhibe de 9 a 18 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella, modelo año 1964, con motor Nº 15AANI-32246-SE, serie A-029064, chasis número AHS2L-029064, patente Capital Federal, año 1969, Nº 519922, para uso particular, no funciona, en mal estado. Base $ 9.125,10. Al contado Al mejor postor. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 54.— e. 21|4 Nº 21.552 v. 25|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "CAJA DE CREDITO VELEZ SARSFIELD, c|GRIMBERG, ISAAC y otro, s|ejec.", Expediente Nº 44.618, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará en la calle Humberto I Nº 2042, Capital, el 28 de abril de 1972, a la hora 11, un tapado de piel de Astrakán, con cuello y nudo de piel de conejo, imitación chinchilla, sin terminar, y un tapado de nutria. Se exhiben en el mismo lugar de 9 a 12 y de 15 a 19 hs. Sin base, contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Entrega inmediata. (Art. 565 del Cód. Procesal).
Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 30.— e. 21|4 Nº 21.671 v. 24|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "RECABARREN SEGUNDO ABEGAEL c|BEXIGA SATURNINO s|cobro ejec." expediente Nº 45143, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani, rematará el día 27 de abril de 1972, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de Capital, el siguiente bien, un inmueble ubicado en Pje. Baltasar de Unquera 1984 de Capital, que consta de dos habitaciones, baño y cocina instalados y pasillo. — Inscripto en el Registro de la Prop. bajo el Tº 2707, Folio 256, Año 1955, ocupada por el demandado. — Base: $ 15.900,00 o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado Ley 3 o|o.
Buenos Aires, 14 abril de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 81.— e. 21|4 Nº 21.505 v. 25|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial interinamente a mi cargo Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S. R. L. c|CABRERA IGNACIO s|ejecución prendaria, expediente número 46675, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 28 de abril de 1972, a las 15 y 15 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 5839, Capital, donde se exhibe de 15 a 19 horas: una máquina de coser marca Singer, modelo 18—V—122, Nº T. B. 292634, completamente equipada. — Base: $ 567,50. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, todo al contado en dinero efectivo.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 45.— e 21|4 Nº 21.922 v. 25|4|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en el juicio "CASTRO GARCIA de VELAZQUEZ MARIA F. A. c|HERBO QUIMICA ARG. S. A s|ejec. hipotecaria" (expediente Nº 29.412|70) que el martillero Enrique A. Quintana, rematará en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 26 de abril de 1972 a las 16.30 horas, el inmueble Strangford 5482, e|Larrazábal y Larrazábal, Capital. — Superficie 377.18 ms. cs. — Desocupado. — Sin base. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña. — 3 o|o de comisión. — Se visita de 11 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber secretario.
$ 54.— e 21|4 Nº 21.407 v. 25|4|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "GARDELLA de CASTAGNARO TERESA R. y otros contra CAGLIOLO ALBERTO F. sobre incidente (Expediente 36.201|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16.30 horas, la unidad local Nº 3, planta baja, del inmueble Pte. Luis S. Peña 230|32|34; 36 planta baja. sup. local 134,72 ms. cs., sótano 177,39 ms. cs., común 24,25 ms. cs. — Sup. total U. F. 336,36 ms. cs. — Porcentual 1,70 o|o. — Está desocupado. — Se visita dirigiéndose al encargado de 16 a 18 horas. — Base: $ 113.086,66 Ley 18.188. — Venta al contado. — 8 o|o de seña. — 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Federico Mangoald Moro, secretario.
$ 63.— e. 21|4 Nº 21.406 v. 25|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio: "TAFICO S. R. L. c|KURTZ, ARNOLDO A. s|ej. prendaria" (expediente 31190), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 8 de mayo de 1972, a las 9 horas, en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un colectivo marca Bedford, modelo 1966, carrocería 20 asientos, motor Nº A3D—20259, chapa municipal Nº 000047 de Posadas, Misiones, en el estado que se encuentra. — Base: $ 31.475. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 45.— e. 21|4 Nº 21.517 v. 25|4|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "CONORTI ANGEL c|JULLA CARLOS A., s|ejecutivo" (Expediente Nº 40.357), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 27 de abril de 1972, a las 10 horas, en la calle Humberto 1º 1725, Capital, los siguientes bienes: Dos máquinas de coser s|marca ni número visible, a pedal, funcionando un ventilador de pie marca Siam; un televisor marca Colbert, pantalla grande, gabinete de madera, controles frontales, s|Nº visible, con su mesita de TV., funcionando; un juego de living, un sofá y dos sillones en tela. Exhibición los días 24, 25 y 26 de abril, de 10 a 12 horas, en Humberto 1º Nº 1725. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 36.- e.21|4 Nº 21.662 v.24|4|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio: "BANCO CONTINENTAL c| VILLAMIL BALDOMERO ALEJADRO, s|ejecutivo" (Expediente 136.104), que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 26 de abril de 1972, horas 17, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Virrey Melo Nº 2595, esquina calle Agüero, piso 3º, Unidad Nº 9, que consta inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 1.292, Fº 24, piso 3º, departamento 9, Edificio Nº 713. Base $ 4.933,33 ley 18.188, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal. A fs. 35 hay informes sobre el estado de ocupación. Visitas los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 13 horas.
Buenos Aires, abril de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 58.50 e.21|4 Nº 22.084 v.25|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30, a cargo del doctor Edgardo Marcelo Alberti, en autos: "CAMEA S.A.I.C. c|FLAMO S. A., s| ejecución prendaria" (Expediente Número 137.373), comunica por dos días que el martillero Rodolfo Alfonso Vela rematará el día 3 de mayo de 1972, a las 11 horas, en la calle Cosquín 4265 Capital, donde se exhiben, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: Diez mil Kgs. (10.000 kgs.), de aluminio; diez mil kgs. (10.000 kgs.) de barras de latón y cinco mil kgs. (5.000 kgs.) de latón laminado, todo material fungible y de Industria Argentina. Con la base de $ 75.000 ley 18.188. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
36.- e.21|4 Nº 21.910 v.24|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY contra URBAL S.R.L., sobre ejecución hipotecaria" (Expte. 38.864|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16.30 horas: Un inmueble ubicado en esta Capital, calle Echeverría 3048, mide 8 m. 25 frente N.O., 36 m. 28 de fondo, que consta, P.B.: garaje, living-comedor, guardarropa y toilette, cocina, office, comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, al fondo jardín con parrilla. — P. Alta: Hall, 4 dormitorios, 2 baños, terraza y balcón. Desocupado, en el estado de construcción en que se encuentra. Base $ 31.737,79 ley 18.188. Venta al contado. Se visita de 11 a 16 horas. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 72.- e.21|4 Nº 21.405 v.25|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "RADIOHM ELECTRONICA S. A. (Ex AUTOVOX ARG. S. A., s|quiebra" (Expte. Nº 33.120), que el martillero Edmundo César Lemos rematará el día 28 de abril de 1972, a las 10 horas, los bienes detallados en el folleto confeccionado, y que son los siguientes: Vestuario de madera; cien gabinetes de madera p|televisores; partes de metal p|TV.; 12 ventiladores de pie incompletos; una aspiradora de polvo, un horno eléctrico con tablero; una casilla de madera; mesas armazón de metal; biblioteca; una heladera marca Siam dos generadores marcas Martínez y Marcon y Ercole Marelli; 1 motor Robinis y Meyer; escritorio metal; 60 radios incompletas; un televisor marca Riviera, incompleto, radios usadas; plancha eléctrica y reloj de pared; máquina agujerear, con motor acoplado; 2.000 kilos aprox. de chatarra, y un camión Ford 350 modelo 1966, motor Nº 68 J. 49871, con chapa C-067734, los que se exhiben todos los días de 8 a 12 horas, en la calle Uspallata 2430|40, Capital. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 Cód. Proc.) en el estado en que se encuentran. Los compradores fijarán su domicilio en la Capital. Mayores informes en Secretaría o en oficina del martillero, Montevideo 666. Solicitar folletos.
Buenos Aires, 18 de abril de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.
$ 108.- e.21|4 Nº 21.684 v.25|4|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICA o FRYDA o FRAJDA o FRAYLA AKERMAN de ORZECH y de ANA ORSECH u ORZECH de KLADNIEW. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 22,50 e. 20|4 Nº 21.356 v. 24|4|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e. 20|4 Nº 20.944 v. 24|4|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FORNELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e. 20|4 Nº 20.941 v. 24|4|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO PEDRO NARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril doce de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 13.— e. 20|4 Nº 20.934 v. 24|4|72

Juzgado en lo Civil número 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANCONIERI o FRANCONERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.078 v. 24|4|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA JUANA RUBERTO o ROBERTO de D'AMATO y de AMALIO NICOLAS D'AMATO y RUBERTO o ROBERTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.640 v. 21|4|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GATTI o GATTI de RAPARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50 e. 20|4 Nº 21.307 v. 24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO AGUSTIN MARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril catorce de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,50 e. 20|4 Nº 21.306 v. 24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCILA URQUIZA ANCHORENA de QUESADA PACHECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires abril 12 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 — e.20|4 Nº 21.180 v.24|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION DE LA ROSA de PEREZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18 — e.20|4 Nº 21.108 v.24|4|72

Boletín Oficial

Recepción de **AVISOS**

HORARIO

12.45 a 17

Avda. SANTA FE 1659

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL FINKEL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.068 v. 24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VICTOR JUGO DUPLAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.776 v. 21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO CARLOMAGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 22,50 e. 19|4 Nº 20.524 v. 21|4|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL PRESMAN, por 30 días. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 22,80 e. 19|4 Nº 20.443 v. 21|4|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE POVEDA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e. 17|4 Nº 12.025 v. 23|4|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|3 al 4|4|72.

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS BAYON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e.20|4 Nº 21.242 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE MAUVEZIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18 — e.20|4 Nº 21.217 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA GABORIN de IBARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 11 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.792 v. 21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ELSA ELVIRA MARTINEZ de D'ARIENZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.788 v. 21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALOSTTI de DASSO, MARIA ANGELICA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e.20|4 Nº 20.970 v.24|4|72

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MASSARO de GAROFALO, ARGENTINA DOLORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 27.— e.20|4 Nº 20.935 v.24|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HECTOR MOSTEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 11 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.147 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PORCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.182 v.24|4|72

El Juzgado Civil Nº 3, del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JUAN PICAREL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 22,50 e.20|4 Nº 21.122 v.24|4|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "EDELBERG ISRAEL, s|información", se ha presentado el peticionante, solicitando se le autorice a adicionar en su partida de nacimiento el prenombre Carlos para llamarse en lo sucesivo Carlos Israel Edelberg. — Publíquese edictos una vez por mes durante dos meses. Conste.
Buenos Aires, marzo 4 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 12.- e.20|5 Nº 20.965 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES GAREA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.- e.20|5 Nº 20.965 v.24|4|72

Juzgado Civil 4, Secretaría 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ILARDO de CORONEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.184 v.24|4|72

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. ALFREDO ESTEBAN DESPET. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.534 v. 21|4|72

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO SOLA. — El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50 e. 19|4 Nº 20.692 v. 21|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO MANUEL FRIEDLANDER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50 e. 19|4 Nº 20.577 v. 21|4|72

Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL KAUFFMANN. —Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.256 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS ALESSANDRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.012 v.24|4|72

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRILO BATIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.037 v.24|4|72

Nº 7

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PERDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 abril de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 18 e.19|4 Nº 20.571 v.21|4|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y|o acreedores de D. ENRIQUE FRIRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 18 e.19|4 Nº 20.517 v.21|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA BERETTA de COLOMBO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.19|4 Nº 20.482 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLANUEVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires abril de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 18 e.19|4 Nº 20.814 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RENE VERGES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 18 e.19|4 Nº 20.813 v.21|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO PASCUAL SAVERIO ROSSANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.066 v.24|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEBETO o MARIA SEBETO de ALGIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 24 de 1972. — César R. Herbón, secretario.
$ 60 — e. 18|4 Nº 20.368 v. 2|5|72

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría número 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA CRISPINA OLMEDO o ANTONINA OLMEDO o ANTONINA CRESPINA IBERRA o ANTONINA CRESPINA IBERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 27.— e.20|4 Nº 21.218 v.24|4|72

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SWIEHKOWSKY de BENDETOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 20.932 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCIANA o MARCIALA o MARCIALA JOSEFINA IRIGOYEN de FRANZETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 25,20 e.20|4 Nº 21.050 v.24|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAGIGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Quan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.170 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ABDO SAADIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.121 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUERINI Vda. de VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires abril 7 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18 e.19|4 Nº 17.801 v.21|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SEGAL de BRAIZBLOT. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.19|4 Nº 20.603 v.21|4|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO TAMBONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.761 v.21|4|71

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª LUISA CATALINA SERRES o LUISA JUANA CATALINA SERRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22,50 e.20|4 Nº 21.280 v.24|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS DANIEL CARABELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 20.936 v.24|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBIAS DE CANDIA y JUANA GALEANO de DE CANDIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.405 v.21|4|72

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS GATTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.069 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOIMORTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.848 v.21|4|72

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMILO JOSE ALI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22.50 e. 20|4 Nº 21.048 v. 24|4|72

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR VALENTINA ZIMMERMANN de VEDOYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.277 v. 24|4|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO ULLOA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 22,50 e. 20|4 Nº 21.111 v. 24|4|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VICTORIO GIORDANO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.103 v. 24|4|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA MARAN de OUBEL y MANUEL OUBEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.- e.19|4 Nº 20.685 v.21|4|72

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SALGADO de PEREZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.- e.19|4 Nº 20.686 v.21|4|72

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don ANGEL ANSELMO BRICHETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.- e.19|4 Nº 20.579 v.21|4|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SCHWARTZ. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.214 v. 24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO OSCAR UGARTECHE. — El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial solamente.
Buenos Aires, marzo 16 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.- e.19|4 Nº 20.769 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VAN AKEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.075 v. 24|4|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA DE BENEDETTI DE LLOMPARTE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.167 v. 24|4|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza a herederos y acreedores de doña REBECA ROSENTHAL DE DRZEVOKO y don DAVID DRZEVOKO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 12 abril de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.156 v. 24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ROSSI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires. abril 10 de 1972 — Graciela E. González, secretaria.
$ 12.50 e.20|4 Nº 21.232 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON EFFRON o EFRON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972 — Leopoldo Montes de Oca, secretario
$ 18.— e.20|4 Nº 21.105 v.24|4|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NOE ...ANKIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 27.— e.20|4 Nº 21.196 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL ALEJANDRINA MACHADO de SERRANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1972 — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 20.989 v.24|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de GEORGINA ELISA DWIGHT STETSON DE DROT de GOURVILLE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — El Secretario.
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.515 v.21|4|72

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BALTAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 11 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.- e.19|4 Nº 20.757 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN VIERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.- e.19|4 Nº 20.667 v.21|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALBERTO BARRUTIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50 e.19|4 Nº ... 33 v.21|4|72

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANAHORY. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, febrero 22 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 20.959 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM o ABRAHAM MOISES ISACK o ISAC. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1972 — Alberto Alba Posse secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.168 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por quince días a don PEDRO ALBERTO RAGC, para comparecer en el juicio que le sigue Inés María Laino por divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires abril de 1972. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.095 v.21|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GABIN CALVO, DOMINGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
e.20|4 Nº 258 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMADEO SOZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.796 v.21|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITA CRESCENCIA BUSTO de IUMMATO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, abril 11 de 1972. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 24.— e.19|4 Nº 20.510 v 21|4|72

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTRELLA CECILIA AYERBE de GUTIERREZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, Abril 4 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.450 v.21|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN LUACES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 4 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 17.751 v.21|4|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dn. NICOLAS ZOIA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
— Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.557 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE GOMEZ o GOMEZ DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972 — Arturo Ricardo Yungano, secretario
$ 18.— e.20|4 Nº 21.120 v.24|4|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, Marzo 20 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 18.788 v.21|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 5 de 1972 — Alberto J. Bueres secretario.
$ 60.— e.19|4 Nº 20.499 v.21|4|72

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA SILEO o CARMEN DORA SILEO de RATTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1972. — Jorge H Palmieri. secretario
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.599 v.21|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CAROLINA MANUELA BELGRANO de LABOURDETTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.021 v.24|4|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ZIGNEGO y de JULIA CARMEN MOLINARI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1971. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.272 v.24|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO HAMZE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 22,50 e.20|4 Nº 21.234 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA HELENA MEDINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell. secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.163 v.24|4|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FRIEDA ANNA MARIE BREUEL de BARTELS. ENRIQUE TEODORO AUGUSTO BARTELS y ENRIQUE WENDELIN PABLO BARTELS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.150 v.24|4|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEZ y de MARIA LUISA o LUISA LANATTI de MIGUEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires abril 13 de 1972 — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.444 v. 21|4|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO LOURENÇO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires. marzo 23 de 1972. — Luis Solari, secretario
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.648 v 21|4|72

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA o PAULINA MARIA CONCEPCION LENZI de MANGINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril seis de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.647 v. 21|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ASIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.174 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de VICTORIA LATORRE de FARACE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 7 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.287 v.24|4|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARGARITA MACCHI de PODESTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Luis Solari secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 21.098 v.24|4|72

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de D. FERNANDO FERNANDEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 10 de abril de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.518 v. 21|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BERCINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 21 de marzo de 1972. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 18.— e 19|4 Nº 20.670 v. 21|4|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO VICTOR SCOTT o LORENZO SCOTT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.878 v. 21|4|72

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VARELA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 10 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.646 v. 21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VERRINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 22 marzo de 1972. — Leonardo A. Parisi. secretario
$ 18.— e. 19|4 Nº 20.608 v. 21|4|72

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.- e.20|4 Nº 20.974 v 24|4|72

El Juzgado Civil Nº 23, del Dr. Grandoli, Secretaría Nº 46, del Dr. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA JAIME de IGLESIAS o MARIA ANTONIA JAIME y GIL de IGLESIAS. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 27.— e.20|4 Nº 21.123 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA PEREZ de PAGLIARONE — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 7 de abril de 1972. — Carlos M. Saubidet. secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.131 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA AMELIA ROLANDELLI — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 6 de abril de 1972. — Carlos M. Saubidet. secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.862 v.21|4|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO ZENOBIO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 7 de abril de 1972. — Julio César Benedetti secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.864 v.21|4|72

Juzgado Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSCH KUROPATWA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 11 de abril de 1972. — Carlos M Saubidet. secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.408 v.21|4|72

Nº 24

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMIDIO MARIO SORSAIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — La Secretaria.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.228 v.24|4|72

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FRANCISCO BARBERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.531 v.21|4|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.532 v.21|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA DOMINGA NAVASSOTTI o NAVASSOTTI y BERNOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires abril 4 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario
$ 22.50.— e.17|4 Nº 15.891 v.21|4|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUQUE y MARIA JOSEFA CASTRO de LUQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 11 de abril de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.183 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a MARIO GAYPA, EMA SOSA BARREDO y|o quienes pueden resultar propietarios de la finca de la calle Tres de Febrero 3405 a fin de que en el plazo de quince días se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 24.— e.20|4 Nº 20.929 v.21|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALL de SANTOS IDA ERNA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.216 v.24|4|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BOVE de FERRARO o JOSEFA BOVA de FERRARO y de don FRANCISCO FERRARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.734 v.21|4|72

— Nº 26 —

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANICETO ABALO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 20.992 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO MARONNA — Publíquese por tres días
Buenos Aires 5 de abril de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.132 v.24|4|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER SIGAL de LINGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires marzo 31 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario
e.20|4 Nº 259 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD FERNANDEZ Vda. de BALDONEDO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.912 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GAVARINO de CALCAGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1971. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.410 v.21|4|72

— Nº 27 —

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFALDA MARCONE RIQUELME de MINGOLLA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 18.— e.20|4 Nº 20.942 v.24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PINAL de CHANTADA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.20|4 Nº 21.085 v.24|4|72

— Nº 28 —

El Juzgado Civil Nº 28, por la Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR BONAVITA por treinta días.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 20.995 v. 24|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CARLOS CESIO Y MORANDO. — Publíquense edictos por tres días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 20.956 v. 24|4|72

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ACROGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.038 v. 24|4|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RODRIGUEZ de PENA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.839 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AHMAD GASSA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 5.303 v.21|4|72

— Nº 29 —

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA EMMA BARRAL de BAZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1972. — F. M Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e.19|4 Nº 20.890 v.21|4|72

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DESCALZO de SAUTU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1972. — F. M Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e.19|4 Nº 20.403 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 10 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 21.276 v. 24|4|72

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO DELUCCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 11 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e. 20|4 Nº 21.008 v. 24|4|72

— Nº 30 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAZZI viuda de SANTAEULALIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Fernando Vocos, secretario
$ 18.— e.19|4 Nº 20.527 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ENRIQUE ROMERO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e. 20|4 Nº 20.922 v. 24|4|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

— Nº 38 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38 cita y emplaza a FANY GOLDEMBERG para que dentro de quinto día comparezca al Juzgado a reconocer firmas en autos: "Lewinzon Jacobo c|Jabif, Moisés Victos s|ejecución de alquileres". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 22.50 e.19|4 Nº 26.401 v.21|4|72

— Nº 46 —

Juzgado Nacional de Paz Nº 46, de la Capital, cita y emplaza a JULIA VERDUM, a estar a derecho en los autos caratulados: "GARCIA AQUILINO c|Verdum Julia y otro s|cobro de alquileres" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1972. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.
$ 18. — e.20|4 Nº 20.924 v.21|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días a los acreedores de FEMU S.C.A. la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al síndico D. Nicolás Giusti, Avellaneda 171, piso 2º, Dpto. "E" los justificativos de sus créditos. El 15 de junio de 1972, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario
$ 22,50 e.18|4 Nº 20.342 v.24|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE SECANE". Fecha provisoria de cesación de pagos el 17 de junio de 1968. Síndico contador Samuel Brunstein, domicilio: H. Yrigoyen 723, 1º, Dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 30 de junio de 1972 a las 14 horas para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 6 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 90.— e.17|4 Nº 19.364 v.21|4|72

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por quince días, que en el expediente "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A.I.C.F.I. s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) Librado por Comodez S.A. a favor de Textiles Emebe S.A. y endosados por éste a Hilandería Algodonera Villa Devoto S.A. por la suma de 1.300 (un mil trescientos) pesos librado el 6|5|71 con vencimiento el 30|8|71 Doc. Nº 44521; 2º) Librado por Comodex S.A. a favor de Textiles Emebe S.A. y endosados por ésta a Hilandería Algodonera Villa Devoto S.A. que venciera el 30|9|71 librado el 6|5|71 por la suma de 1.400 (un mil cuatrocientos) pesos Doc. Nº 44527.
Buenos Aires, 5 de abril de 1971. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 270.— e. 11|4 Nº 14.752 v. 2|5|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, hace saber que en autos "FABREGAS RODOLFO s|cancelación de pagaré" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires marzo 23 de 1972. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de documentos, permiten determinar 'Prima Facie' que el presentante Rodolfo Fabregas, lo extravió conforme la denuncia efectuada a la Policía Federal. Seccional 1era. — La letra de cambio extraviada según declaraciones de fs. 2 y 19 y certiifcado Policial de fs. 4 fue librado por Arbol Solo S. A. a la orden de Arbol Solo S. A. y endosada por la firma; emitida con fecha 2 de agosto de 1971, con vencimiento al 29 de enero de 1972, por un importe de $ 25.967,50 con aceptación del First National City Banky, pagadera en Buenos Aires
Por ello resuelvo: Disponer la cancelación de la letra de cambio individualizada precedentemente. — Disponer la publicación de edictos por quince días en el 'Boletín Oficial" en la forma prescripta en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|64. — Notificar la presente resolución al librador y al girador aceptante, haciéndoles saber que podrán abonar la letra luego de los sesenta días posteriores a la última publicación del edicto ordenado, siempre que no mediare la oposición a que se refiere la mencionada norma legal. — Carlos A. Ariosa, juez.
Buenos Aires, 8 de abril de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 495 e.7|4 Nº 13.709 v.27|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de "JOSE ROSENSTEIN Y HNO. S.C.C." la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días a partir de la última publicación para presentar al Síndico Carlos Alberto Ferrari, Corrientes 545, 7º piso, Capital, los justificativos de sus créditos. El 28 de junio de 1972, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Eduardo J M. Milberg, secretario.
$ 75.— e.18|4 Nº 20.221 v.24|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 15 días que en autos: "ARROJO HECTOR RAUL c|SASETRU S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de documentos", se ha dispuesto la cancelación de los pagarés librados por Jorge Néstor Solimei y Mario Oscar Galimberti, en representación de Sasetru S. A., con fechas vto. 29|11|69 por $ 6.882,72; vta. 29|3|70 por $ 4.588,49 y 29|11|70 por $ 2.294,24, de acuerdo a lo prescripto art. 89 D-Ley 5.965|63, autorizándose a la libradora a abonarlos luego de 60 días posteriores a la última publicación, si no mediare oposición a que se refiere la norma legal. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, abril 5 de 172. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 270.- e.20|4 Nº 21.139 v.11|5|72

— Nº 4 —

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA FRANCISCO y SANCHEZ MANUEL (Sociedad de Hecho)". Fecha provisoria de cesación de pagos: 5 de agosto de 1959. Síndico: José R. Tirado, domiciliado en Rodríguez Peña 582, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 26 de junio de 1972, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 90.— e.18|4 Nº 20.081 v.24|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica a los acreedores de UNIPORT S.A.C.I. y F., la convocatoria solicitada y que dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación del presente deberán presentar al Síndico Moisés Abel Freilich, con domicilio en Corrientes 2565, piso 7º Of. 1, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la Junta de Acreedores para el día 22 de junio de 1972, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 75.— e.20|4 Nº 21.149 v.26|4|72

— Nº 5 —

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de ALBERTO HEFFES, la existencia del juicio de convocatoria solicitado y para que dentro del término que vencerá el día 19 de junio de 1972 presenten al Síndico señor Juan José Pol, calle Sarmiento 1574, 5º piso "D", los justificativos de sus créditos. El 4 de julio de 1972, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 75.- e.20|4 Nº 21.176 v.26|4|72

— Nº 6 —

El Juez Nacional de Comercio Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, del Dr. Hugo E. Piñero, cita por cinco días a ABEL ESIO CORTES para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires c|Cortes Abel Esio, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Hugo. E. Piñero, secretario.
$ 10,50 e.20|4 Nº 20.954 v.21|4|72

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por quince días que en el expediente "HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A. C. I. F. I. s| Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º) Nº 35092 librado por la firma Coditex S A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.405,00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970; 2º) Nº 35093 librado por Coditex S. A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.440,00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970; 3º) Nº 35094 librado por Coditex S. A. a favor de Terka S. A. y endosado por ésta a favor de Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A. C. I. F. I. por la suma de $ 1.440,00 con fecha de vencimiento 19 de julio de 1970. —
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 337,50 e.11|4 Nº 14.754 v.2|5|72

— Nº 7 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de HIRSCHBERG TEJIDOS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico Contador Mario César Villa, con domicilio en Díaz Vélez 4589, los justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 21 de julio de 1972, a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de abril de 1972 — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 75.— e.19|4 Nº 20.448 v.25|4|72

— Nº 8 —

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de WIERZBINSKY ISAAC, la convocatoria solicitada (Exp. 33.332), fijándoles treinta días a contar de la última publicación para presentar al Síndico Jaime Grimberg, calle Cerrito 466, piso 5º. Of. 54, los justificativos de sus créditos. El 27 de julio de 1972, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 67,50 e.20|4 Nº 20.949 v.26|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15. Comunica por cinco días a los acreedores de SAPYC S. A. C. I. F. e I. la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al Síndico Ana Beatriz Chprintzer con domicilio en Lavalle 1362, 2do. cuerpo Po. 2º "23", Cap. Fed. los justificativos de sus créditos. El 20 de julio de 1972 a las 14 hs. se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de abril de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 67,50 e.18|4 Nº 20.165 v.24|4|72

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del suscrito, y en los autos caratulados: "ESTEVE Y CIA. S.R.L. s|cancelación de pagaré" se hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 1971. — ...Dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: Uno por la suma de $ 3.029,31, con vencimiento el 1º de mayo de 1972. Otro por la suma de $ 3.020.—, con vencimiento el 10 de abril de 1972, dichos pagarés fueron librados por Industrias Guici S. A. y endosados por Ega Molo S.R.L., quien a su vez se los endosó a Esteve y Cía. S.R.L., dichos documentos eran pagaderos en Buenos Aires, autorizándose su pago si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 28 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 360.— e. 4|4 Nº 12.661 v. 24|4|72

Nº 9

Juzg. Comercial Nº 9, Secret. Nº 17 comunica por cinco días la quiebra de "FRANCESCHI Y CIA., S. A. C| I|" (expediente 32.241). — Fecha provisoria cesación de pagos: mayo 11 de 1971. — Síndico: Roberto I. Lopatín, calle Talcahuano 778, piso 1º, a quien acreedores presentarán títulos justificativos créditos dentro 25 días. — Señálase el 4 de julio 1972, 13 horas, para reunión de Junta en Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 82,50 e. 20|4 Nº 21.148 v. 26|4|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "BELLIZI Y FINVARB SOC. COL." y sus socios solidarios "JOSE ANGEL BELLIZI" "MAURICIO FINVARB" y "DANIEL FINVARB" Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de marzo de 1970. Síndico contador José Andrés Ballotta, con domicilio en Paraguay 435, 3º piso Of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar el 27 de junio de 1972, a las 14 horas en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1972. — Carlos A. Vialo, secretario.
$ 112,50.— e.17|4 Nº 19.452 v.21|4|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de "METALES ALBERDI S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos 13 de junio de 1970. — Síndico Contador Roberto Monti, con domicilio en Paraguay 435, 3º piso, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar el 29 de junio de 1972, a las 13 horas, en la Sala del Juzgado. — Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, a los 13 días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 105.— e. 20|4 Nº 21.227 v. 26|4|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires sobre cancelación de documentos", Expediente número 30.951 hace saber que se dispone la cancelación del siguiente pagaré: Importe $ 2.112,80 librado en Buenos Aires el 15|6|71 por la firma Credibono S.A.C.I., siendo primer endosante Supermercados Ver S.A.C I. y F.; 2º endosante Fadetá S.A.I.C.I. y A. y 3er. endosante Ducilo S.A.I.C. con vencimiento el 25|11|1971; autorizándose su pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 292,50.— e.17|4 Nº 19.143 v.25|4|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "ANASTASIADES SOLON BYRON —BYRON— s|quiebra", que el día 13 de junio de 1972, a las 14 hs., se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado la Junta de acreedores con el número que asistiere, se fija el plazo de 25 días a partir de la última publicación para que os acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Síndico: Alberto J. W. Blumenfeld. Domicilio Paraná 850, 7º P. Of. 26.
Buenos Aires, abril 3 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 120.— e.19|4 Nº 20.590 v. 25|4|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por cinco días la quiebra de NOICO S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos 7 de enero de 1970. Síndico contador Roberto Santiago Tessier, con domicilio en Callao 671, piso 11 "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el 17 de mayo de 1972 a las 13 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
$ 75.— e.17|4 Nº 19.112 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días que en autos: "SANZONE de DOTRO VICTORIA, s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación de una letra del Nuevo Banco Italiano Nº 5203, con vencimiento el 1º de abril de 1972, por valor de $ 5.000. Advirtiendo que se autorizará el pago si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquense por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 5 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 202,50 e.14|4 Nº 17.784 v.15|5|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "DE HOYOS JULIO RODOLFO". — Fecha provisoria de cesación de pagos 25 de febrero de 1970. — Síndico: Juan Carlos Rodríguez, con domicilio en Paraguay 435, 3º piso, of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar el 7 de julio de 1972, a las 14,30 horas, en la Sala del Juzgado — Intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles entrega de bienes o pagos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 105.— e. 20|4 Nº 21.226 v. 26|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en los autos caratulados: "DAGLIO, ENRIQUE ALFREDO, s|cancelación", ha recaído la resolución que en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, noviembre 5 de 1971. — ...Por lo expuesto procédase a la cancelación que se solicita y a los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial, debiendo detallarse cada uno de los pagarés en las publicaciones. — ...Francisco M. Bosch, Juez". — Los documentos constan de los siguientes datos: a) Pagaré librado por Casa Della Penna S. A., con vencimiento el 20|10|71, por un monto de $ 20.000; el 25|3|72, por $ 5.000, todos ellos a la orden de Establecimientos Papeleros Denti Ltda. S. A. — b) Pagarés librados por Deca S. A., con vencimiento el 2|11|71 por $ 1.600, a la orden de Metalúrgica Thames; con vencimiento el 9|11|71 por $ 1.500 a la orden de Osvaldo Viana; con vencimiento el 10|12|71 por $ 2.000 a la orden de Gráfica del Oeste S. A. con vencimiento el 28|2|72 por $ 8.100 a la orden de Telemec S.R.L., segundo endoso Salvador Faldutti S. A.; con vencimiento el 28|3|72 por $ 2.000 a la orden de Industria del Automotor. — c) Pagaré librado por SADE S. A. con vencimiento el 15|10|71 por $ 3.510,85 a la orden de Porfiri y Zordan. — d) Pagaré librado por The Anglo Argentine General Electric Co., con vencimiento el 11|10|71 por $ 2.731,20 a la orden de Gráfica del Oeste S. A. — e) Pagaré librado por Hierromat S. A., con vencimiento el 13|10|71 por $ 10.545,17 a la orden de Revestimientos y Opalinas Hurlingham. —f) Pagaré librado por Astarsa S. A., con vencimiento el 21|10|71 por $ 12.000; vencimiento el 7|12|71 por $ 5.000; vencimiento el 9|12|71 por pesos 4.500, todos a la orden de Orpi S. A. — g) Pagaré librado por Citroën Argentina S. A., con vencimiento el 10|10|71 por $ 10.957,45 a la orden de A.K.S.R.L. — h) Pagaré librado por Nordeste Vial S. A., con vencimiento el 23|11|71 por pesos 17.229,25; vencimiento el 30|12|71 por $ 17.466,66. — i) Pagaré librado por Aut-O-Gas S. A., con vencimiento el 26|10|71 por $ 5.264 a la orden de Talleres Adabor S. A. — j) Pagaré librado por Sador, con vencimiento el 26|10|71 por $ 344,94. — k) Pagaré librado por Tecno Metal S.A. C.I.M.I.F. con vencimiento el 15|2|72 por $ 1.190,82. — l) Pagaré librado por M. Abello S.A.I.C., con vencimiento el 31|1|72 por $ 5.000. — ll) Pagaré librado por Cinematográfica del Norte S. A., con vencimiento el 10|10|71 por $ 3.000. — m) Pagaré librado por Soc. Anónima Cinematográfica, con vencimiento el 31|10|71 por $ 13.644,78. — n) Pagaré librado por Armando Cúneo y endosado por Industrial Pirelli S. A., con vencimiento el 27|10|71 por $ 2.000. — ñ) Pagaré librado por Purolator S. A., con vencimiento el 14|10|71 por $ 8.369,95. — o) Pagarés librados por Sierra Grande S.A. M.I.C., con vencimiento el 27|10|71 por $ 5.000; vencimiento el 22|12|71 por pesos 5.000 vencimiento el 17|3|72 por pesos 6.500; vencimiento el 17|3|72 por $ 6.500. — p) Pagarés librados por Corporación Entrerriana de Citrus S. A. de Economía Mixta, avalados por el Banco de la Provincia de Entre Ríos, con vencimientos el 23|10|71 por $ 1.000; vencimiento el 23|10|71 por $ 1.000 y vencimiento el 23|10|71 por $ 1.000. — Todos los documentos mencionados son pagaderos en Buenos Aires.
Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 1.305.- e.19|4 Nº 20.539 v.10|5|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a JUAN GARCIA FERNANDEZ, para comparecer en juicio: "Di Tullio Emilio c|García Fernández Juan s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1971. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 45.— e.18|4 Nº 20.179 v.24|4|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a INES BENDESKY de MOGUILLANSKY y|o FEDORA MOGUILLANSKY de PEREZ COMAN para que se presenten en autos. "First National City Bank sobre cancelación de pagaré" en su carácter de beneficiarias del pagaré que se transcribe: "Importe del pagaré 1.045 Emitido en: Buenos Aires. Fecha de emisión: 12|6|70. Fecha de vto. 9|12|70. Pagadero en Buenos Aires. Beneficiario: Inés Bendesky de Moguillansky y|o Fedora Moguillansky de Pérez Coman, con domicilio en Coronel Díaz 1767, Capital, Librador. Cristalerías California S.A.I.C.F., domiciliado en calle 4 de Febrero Nº 20, Villa Zagala, San Martín, Pcia de Buenos Aires" Buenos Aires, 28 de octubre de 1971 Por parte y por constituido el domicilio. Como se solicita procédase a la cancelación del pagaré señalado y a los efectos del Art. 89 del Decreto Ley 5965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, detallando debidamente el documento en cuestión. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última oposición por parte del tenedor. Notifíquese como se solicita. — Francisco M Bosch (Juez)" — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1972 — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 450.—e.6|4 Nº 13.341 v.26|4|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ HIPOLITO". — Fecha provisoria de cesación de pagos al 26|2|70. — Síndico Beatriz Amelia Barreiro, con domicilio en la calle Corrientes 2763, piso 2º, of. 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el 27 de junio de 1972, hora trece treinta para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 90.— e. 20|4 Nº 21.070 v. 26|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PABLO LUIS FINOCCHIETTO. Expediente Nº 23.738. Fecha provisoria de cesación de pagos: junio 3 de 1968. Síndico: Enzo D. B. Grinza, domiciliado en Paraná 467, piso 6º, Dpto. 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 29 de mayo de 1972, a las 13,30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido ponerlos a disposición de Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires abril 3 de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 90.— e.19|4 Nº 20.879 v. 25|4|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO SAINZ Y CIA. S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos: febrero 3 de 1971. Síndico Enzo D. B. Grinza, domiciliado en Paraná 467, piso 6º, Dpto. 21, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 30 de junio de 1972, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires abril 4 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 82,50 e.19|4 Nº 20.881 v. 25|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de URBAL S.R.L. fecha de cesación de pagos 7 de noviembre de 1969. Liquidador Curt Brandstadter, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del deudor los pongan a disposición del liquidador, bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos y obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.
Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — Aydée Cáceres Cano, secretaria.
$ 67,50 e. 17|4 Nº 19.336 v. 21|4|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

Por disposición de la Jueza Nacional del Trabajo Dra. Guillermina del Campo, se hace saber por el término de dos días que en los autos: "MARTINEZ AVILAS, FELIX c|CHINICI JOSE s|despido" que se tramitan ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 (Talcahuano 490 SS.), se ha dispuesto la publicación del edicto a los efectos de hacer saber a José Chinici que con fecha 11 de junio de 1968, en estos autos se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Fallo: Haciendo lugar a la demanda, condeno a don José Chinici, a pagar dentro del tercer día a don Félix Martínez Avilas, la suma de Ciento un mil doscientos veintinueve pesos m|n., más sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado de la parte actora en la suma de Diez mil pesos m|n. Firmado Guillermina del Campo Jueza Nacional del Trabajo.
Buenos Aires, febrero 9 de 1972. — María Clotilde Raipérez, secretaria.
e.20|4 Nº 262 v.21|4|72

Nº 5

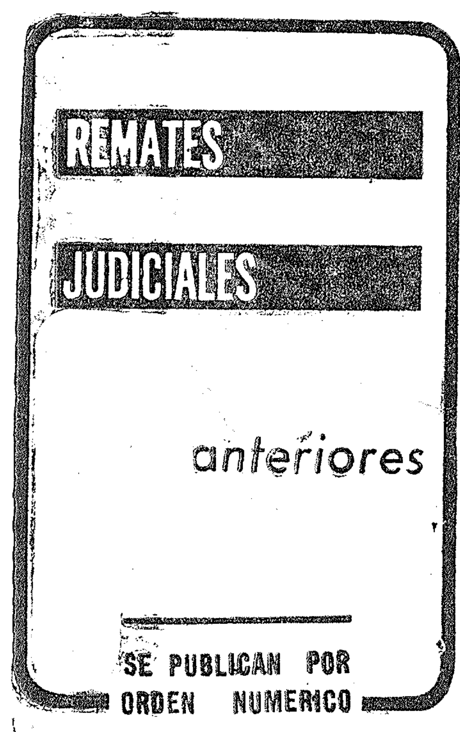
Juzgado Nacional del Trabajo Nº 5, cita por diez días a los herederos de ROGELIO CORTEZ, para comparecer en juicio "Cortez Rogelio c|Unión del Personal Civil de la Nación s|despido", Exp Nº 21.280, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, marzo 10 de 1972. — Graciela Piatti, secretaria.
e.20|4 Nº 263 v.21|4|72

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, a cargo del Dr. Roberto O. Defranchi, Secretaría del Dr. Celestino L. F. Criscuolo, comunica por dos días en el juicio "TORIGGIA CARLOS ANTONIO c|CLUB RESIDENTES EXTRANJEROS s|diferencia de salarios", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1971. Atento el estado de autos, la constancia de fs 79. de la que surge el fallecimiento del actor, lo que torna ineficaz la presentación de fs. 92, (Art. 53, Inc. 5º C.P.C.C.), y no existiendo noticia de la existencia de causahientes del accionante, por imperio de lo dispuesto en la norma citada supra, cítese a los mismos para que dentro de las 48 hs. de vencido el plazo de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial... Fdo. Roberto O. Defranchi, Juez".

Secretaría, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1971. — Celestino L. F. Criscuolo. secretario.

e.20|4 Nº 26· v.21|4|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "LAGO, IGINO y otra c|JIMENEZ, RAUL s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 36135), que el martillero Ernesto L. Salvucci, rematará públicamente el 30 de abril a las 11 horas en el lugar, el inmueble ubicado en Villa Concepción, San Andrés, provincia de Buenos Aires, designado como casa 355, con frente a calle sin nombre: que mide según título: 11,37m de frente al S.O.; 11,37 m en contrafrente a N.E.; 25,67m al N.O. y 25,64 m. al S.E. — Sup.: 291,70 m2. — Base de venta $ 37.200. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado. — Cláusula 6ª de la escritura hipotecaria: el deudor se obliga a entregar la finca desocupada y libre de todo ocupante y|o intruso dentro de los 10 días de notificado. — Visitar de 15 a 19, diariamente.

Buenos Aires, abril 11 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 72.— e. 20|4 Nº 21.208 v. 24|4|72

Nº 4

Juzgado Civil 4, Secertaría 7. comunica por 3 días en autos MANUEL CONSTANTINO c|COHEN, MOISES BENITO s| ejecución hipotecaria, expediente 10240, que el martillero Gerardo Federico Terrel, rematará en Talcahuano 479 (Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), el 25 de abril de 1972, a las 15 horas, en punto, un lote de terreno ubicado en la Zona Sud de la Capital Federal, parroquia de Vélez Sársfield, frente a la calle Crisóstomo Alvarez, sin número, entre las de José León Suárez y Montiel, designado como lote cinco "b" de la manzana veintinueve según nomenclatura catastral; circunscripción I. sección 78. — Superficie según plano de subdivisión: 908,05 metros cuadrados. — Se encuentra deshabitado; horario de visita: 15|16 horas. — Base: $ 33.714,07. — Contado 50 o|o, saldo en dos cuotas anuales del 25 o|o cada una con el 16 o|o de interés sobre el saldo en garantía de lo cual se constituirá hipoteca en 1º grado. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 90.— e. 19|4 Nº 20.795 v. 21|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días, en el juicio SCHICK ANA c|MASINI de CONDE ALICIA ANTONIA s|ejecución hipotecaria, expediente 40.845|71, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 23 de abril de 1972, a las 11 horas, en la misma finca, sita en esta ciudad de Buenos Aires, calle Doblas 823, entre Directorio y José Bonifacio, edificada en el lote 12, manzana 6, que mide: 8,66 m. de frente al E. por 21,918 metros de fondo. — Se visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. — De acuerdo al informe del martillero la finca se halla alquilada con contrato de locación por 4 años, abonando el primer año pesos ley 18.188 $ 650 y los 3 años restantes a razón de $ Ley 950 mensuales. — De acuerdo a la cláusula 7, del contrato de mutuo dice: "En caso de ejecución se compromete a dejar totalmente desocupado el bien dentro de los diez días de dictada la sentencia de trance y remate". — Base: $ Ley 18.188 46.270 al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, (todo en efectivo).

Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 90.— e. 19|4 Nº 21.230 v. 21|4|72

Nº 6

Juzgado Civil 6, Secretaría 11, comunica por tres días en autos "MALVICINO, CARLOS FRANCISCO y otro c|GRANATO, JUAN CARLOS s|cobro hip." (expediente 19.908) que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el martes 25 de abril a las 16 horas, en Rivadavia 666, piso 1º, la finca Argerich 1215. — Sin base — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Según cláusula 8ª, el deudor deberá entregar la finca gravada desocupada y libre de ocupantes. — Superficie: 80 m. 45 dec2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita martes y jueves de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, abril 12 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 45.— e. 20|4 Nº 20.162 v. 24|4|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días en autos RANCEZE, de BARRERA, ELBA LUJAN, c|SPRINGER, FRANCISCO s|ejecutivo, expediente Nº 20.655, que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará el día viernes 28 de abril de 1972, a las 15.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal (Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) el inmueble ubicado en la calle Fray Luis Beltrán esquina Echeverría, en el paraje denominado Balneario Mar Chiquita, localidad Mar Chiquita, partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; su nomenclatura es: Según título: Manzana 51; lotes 6 y 7; según Catastro: Circunscripción IV; Sección K Manzana 32; Parcela 6 y 7. — El edificio está construido sobre dos lotes de terreno con una superficie total de 1.495 50 metros cuadrados. — Superficie cubierta: 622,30 m2. — Superficie libre: 878 metros cuadrados, según plano aprobado expediente Nº 132 letra S, año 1969, legajo 019|1969, Municipalidad de Mar Chiquita. — En el inmueble se encuentra funcionando un negocio de hotel, restaurante y bar. — La cláusula octava (8) de la escritura hipotecaria expresa textualmente "Para el caso de ejecución el deudor se obliga a desalojar el bien hipotecado dentro de los cinco días de notificada la sentencia de remate, por ser condición que el bien se entregará al que resulte comprador libre de toda ocupación. — Días de visita 22, 24, 25, 26 y 27 del corriente de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. — Base: $ 330.000,00. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o; comisión: 3 o|o, al contado en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 135.— e. 20|4 Nº 20.997 v. 24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "LENZ de MUHLEMANN, JUANA GERARDA ENRIQUETA y otros c| DANEFF, ALEJANDRO SANTOS s|ejecutivo", expediente 20.505|71; que el martillero don Luis J. Dordoni, rematará en la Corporación de Rematadores sita en la calle Perú 27, Capital Federal, el día 26 de abril próximo a las 14 horas, el inmueble sito en la calle Fray Mamerto Esquiú números 5686|5698, esquina Beláustegui números 2328|2330 (hoy 2226|2230), localidad Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado como unidad funcional número dos, constituída por un departamento de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y dos patios, contando además con dos locales al frente, uno con baño y el otro adecuado para la guarda de un automotor. — Superficie total de la unidad 133,04 metros cuadrados. — Porcentual 23,28 o|o. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia quien, de acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo se obligó a desocupar totalmente la finca gravada, dentro de los diez días corridos posteriores a la fecha del primer remate. — Base: pesos 35.547,50, al contado. — Seña y a cuenta del precio de compra: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — No existen expensas comunes. — Se visita miércoles y viernes de 15 a 19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 99.— e. 20|4 Nº 21.237 v. 24|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "CAMBIASSO, ADOLFO y otro c| SOUTILLO de DIAZ, CELIA s|ejecutivo" expediente 20 596|71, que el martillero don Luis J. Dordoni rematará en la Corporación de Rematadores sita en la calle Perú 27, Capital Federal, el día 26 de abril próximo a las 14.30 horas, el inmueble sito en la calle Virrey Cevallos 1757 de esta Capital, designado como unidad funcional número dos, planta baja, al fondo, constituída por un departamento con hall de entrada, living, cocina, dos dormitorios, baño, cocina, patio, fondo con galpón y una habitación en altos. — Superficie total de la unidad 293,28 m2. — Porcentual: 27,47 o|o. — La propiedad se encuentra ocupada por la demandada y su familia quien, de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo se obliga a dejar el departamento gravado libre de ocupantes a quien resultare comprador. — Base $ 32 187,50, al contado. — Seña y a cuenta del precio de compra 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — No existen expensas comunes. — Se visita miércoles y viernes de 11 a 12 y de 16 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.

$ 81.— e. 20|4 Nº 21.235 v. 24|4|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el expediente 18.868|71, autos "VAZQUEZ MANUEL y otra contra MARIANI ALBERTO cobro hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 25 de abril, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores; calle Perú Nº 27, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires, calle Niceto Vega hoy 119 entre las de José Cilemont y Arriola, se trata un chalet, compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina y baño instalado, buena edificación. — Se puede visitar de 9 a 12 horas — Ocupado por el demandado y su familia. — Base pesos ley 8.500, al contado. — 8 o|o en calidad de seña y el 3 o|o de comisión. — Edificado en el lote 2 de la Manzana "D". — Sup. total 275.54 metros cuadrados. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, abril 17 de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 63.— e. 20|4 Nº 21.164 v. 24|4|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "PESCETTO, ANTONIO c|BERNASCONI, JOSE V." s|ejecución hipotecaria, expediente Nº 20.319, que los martilleros M. Pasqual y Cía., con domicilio en Sarmiento 735, Capital, rematará el próximo jueves 27 de abril de 1972, a las 17 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, un departamento en planta baja del inmueble sito en la calle Agüero número 1560, designado como unidad número 1 (uno), con una superficie propia de 51,47 m.c. y una superficie total de 55,42 m.c. — Porcentual 8,13 o|o. — El inmueble está edificado sobre terreno que mide 8m66 en su frente y contrafrente y 37m25 y 39m13 en sus costados, con una superficie de 338,92 m.c. — La unidad se halla ocupada por el demandado y su señora. — De acuerdo al contrato de mutuo, el departamento deberá ser entregado por el demandado, totalmente desocupada y con la línea telefónica existente. — Base: Veintiséis mil trescientos sesenta y siete pesos con 82|100 (pesos 26.367,82), al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en efectivo. — Visitas: todos los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, Secretario.

$ 81.— e. 19|4 Nº 20.896 v. 21|4|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días que el martillero Adolfo B. Galante, designado en autos: "CANDINA de CATALANO, CLARA CATALINA c|WENGLES de ABRAHAM, MARIA ESTHER s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 20.133, rematará el día viernes 28 de abril de 1972, a las 16 horas, en la Sala de Remates de sus oficinas, sitas en Avda. de Mayo Nº 1460, 1º piso, de Capital Federal, la unidad número dos de la planta baja, individualizada internamente con la letra "B", de la finca sometida al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sita en la Zona Sud de esta Capital, parroquia de Balvanera, con frente a la calle Don Bosco Nº 3410, esquina Loria, con una superficie cubierta de 34,71 m2 y descubierta de 3,88 m2, lo que hace un total para la unidad funcional de 38,59 m2. Porcentual: un entero con setenta y siete centésimos por ciento. — Adeuda por expensas comunes al 1|2| 1972 la suma de $ 745,93 y el monto de la cuota mensual por igual concepto es de $ 26,35. — Se visita de 10 a 12 horas. — De acuerdo al informe del martillero obrante en los citados autos, la finca se encuentra ocupada por una persona que manifiesta ser familiar de la demandada. — Se hace constar que el apartado c) de la cláusula quinta de la escritura hipotecaria en ejecución, manifiesta que el bien a subastarse deberá entregarse totalmente desocupado. — Base: $ 11.000.— (once mil pesos ley 18.188) al contado, al mejor postor. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 126.— e. 19|4 Nº 20.574 v. 21|4|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "CERAMICA DEL NORTE S. A. I. C. I. y A. c|RODAS GERMAN E. s|ejecución hipotecaria", expediente número 20318, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, subsuelo, el 26 de abril de 1972, a las 15 horas, los lotes 13 y 14 ubicados en la calle Beruti y Diagonal 190 (Avda. Márquez), camino Hurlingham a San Isidro; partido: San Martín, provincia de Buenos Aires. — Superficie: 2.000 m2. — Base: $ 32.322. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Ocupado por el demandado.

Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 63.— e. 20|4 Nº 21.267 v. 24|4|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "TAVERNA ERNESTO ANTONIO y otros c|BENMERGUI SALVADOR s|ejecución hipotecaria" (expediente Nº 18053), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel. 40-9218|4503), rematará el 28 de abril de 1972, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el departamento en propiedad horizontal de la planta baja, unidad 5, letra "F" de la finca Boulogne Sur Mer 279|285, Capital, con una superficie propia de: 109,93 m2. — Porcentual: 3,96 o|o. — La unidad se encuentra ocupada pero conforme a la cláusula "g" de la escritura hipotecaria el demandado se obligó en caso de ejecución a desocupar el bien dentro de diez días de estar firme la sentencia y a no ceder, arrendar total o parcialmente ni a otorgar la tenencia del inmueble. — Deuda por expensas comunes: al 30|4| 1972: $ 701,38. — Gastos último mes: pesos 118,80. — Base: 24.894,15. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 90.— e. 20|4 Nº 21.110 v. 24|4|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PORRONI AMELIA A. y otros c|FALCON LIDIA NIEVES s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 16.697, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el día 26 de abril de 1972, a las 15 horas, la unidad 7, 2º piso, Humahuaca 4317, Capital. — Superficie propia: 40,11 m2. — Porcentual: 3,60 o|o. — Base $ 17.814,98. — Al contado. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Adeuda por expensas comunes hasta el día 10|4|72: pesos 1.347.07. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas. — Estado actual: desocupado, se entrega desocupado.

Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 54.— e. 20|4 Nº 21.259 v. 24|4|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Santos S. Faré, secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Ricardo Gustavo Recondo, en los autos: CHAIN de COHEN NAZIRA y COHEN ALBERTO, sus sucursales, expediente Nº 14.599, año 1971, comunica por tres días, que el martillero Leonardo Simone, rematará el día 26 de abril de 1972, a las 16 horas, en Viamonte 610 piso 2º, Capital, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Galicia Nros 3437|39, entre las de Concordia y Emilio Lamarca, edificada en terreno designado como lote Nº 37 de la manzana 9 y mide según títulos: ,66 mts. de frente por 41,55 mts. de fondo "ad corpus"; siendo su edificación compuesta de cuatro departamentos, uno al frente por el Nro. 3439, y los tres restantes internos por el Nº 3437. El bien se encuentra ocupado por inquilinos sin contratos. Base valuación fiscal pesos Ley 33.650 ($ 3.65.000 moneda nacional). Seña 20 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir su domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 72.— e.20|4 Nº 21.555 v.24|4|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "SISKI, JORGE EDUARDO, contra CARRASANA, JOSE NICASIO, s|ejecución hipotecaria", Expte. número 19.968:970, que el martillero Enrique Manuel López Vergara rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores de esta ciudad, calle Perú Nº 27, el día lunes 24 de abril de 1972, a las 14,30 horas, el inmueble ubicado en la localidad de "Ciudadela", con frente a la calle San Agustín 605, hoy Castelli, 451, e|Pueyrredón y Pasaje sin nombre (hoy Liniers), Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 22 de la manzana 9, que mide: 8,66m. de frente al O., por 19,37 m. de fondo en el N., y 20,15 en el S. y 8,70 en E. (Son 171,12 m. c.). Designación catastral: Circunscripción VI, Sección C., manzana 58, parcela 24. Base: pesos ley 18.188: 33.000.— al contado. Del informe del martillero en autos, resulta que el bien se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. — Se visita de lunes a sábado, de 15 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Ana María Conde, secretaria.

$ 90.— e. 19|4 Nº 21.054 v. 21|4|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: MARIANI HORACIO y otros, contra GOLDMAN CHAIN HERS, s|ejec. hipotecaria" (Expediente 4087), que el martillero Emilio Cravaroli rematará en Alsina 1260, piso 2º, Capital, el día 21 de abril de 1972, a las 16 horas, la unidad funcional número 1, planta baja, de la casa Acoyte 984, Capital, con superficie cubierta de 40m 41 y 6m.06, descubierta. Total 46,47 m2. Porcentual 2,43. Base $ 23.080, al contado. La cláusula 7ª del mutuo, en lo pertinente, establece: "...el deudor se obligó a no alquilar la unidad gravada" y en autos se ha denunciado que el departamento es ocupado, exclusivamente, por el demandado y su esposa. La unidad adeuda expensas desde febrero de 1971 y el último mes pago fue de $ 24,20. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 72.— e. 19|4 Nº 20.975 v. 21|4|72

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos caratulados 'ALONSO MARTINEZ, EUGENIO, c|ANTUÑA, BLANCA H. s|Ejec. Hip.", Expte. Nº 17.426, que el martillero don Enrique L. Beovide rematará el día 25 de abril, a las 15 horas, en la calle Humberto I Nº 1725|31, la finca situada en la calle Moreno Nº 996, esquina Gral. Hornos, de la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Pvcia. de Bs. Aires, nomenclatura catastral Circ. IV; Mzna. 63, Sec. M, Parc. 18 A. Sup. total 170,86 m2. Ocupada por familiares de la propietaria quien deberá entregarla desocupada a más tardar en la fecha que judicialmente se otorgue la posesión a quien resulte comprador según cláusula 8ª. inc. b y 9ª f del contrato hipotecario. Base $ 25.412,68, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar días hábiles de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 72.— e. 20|4 Nº 21.497 v. 24|4|72

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días, en autos caratulados: "PEÑA, EVARISTO y otra c|CASALS, EMILIO s|ejecución hipotecaria' (Expte. Nº 22.633), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16,30 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 486, piso 4º, Capital Federal, el departamento sito en esta Capital Federal, calle Pasaje Seaver número 1682, piso 1º, unidad "10". Superficie propia cubierta de: 21,06 m2. Porcentual: 5,78 o|o. Base: $ 11.156,40 Ley Nº 18.188, al contado. 8 o|o en calidad de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). Adeuda en concepto de gastos y expensas comunes al 31|12|71 la suma de $ 3.293.— Ley 18.188. El departamento se entregará desocupado al que resulte comprador. Visitar martes y jueves de 9 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.

$ 63.— e. 20|4 Nº 21.264 v. 24|4|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en los autos "ASOCIACION MISIONEROS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA c|MEDINA de ESPIÑEIRA, MERCEDES BLANCA, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. S.R.L., rematarán el día jueves 27 de abril, a las 14,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, doce lotes de terreno ubicados en el Cuartel Sexto, Partido de Berazategui, Pvcia. de Buenos Aires, designados 1 al 12 de la Manzana "C", con las siguientes superficies: lote 1: 3.862m2.53; lote 2: 3.881m2.61; lote 3: 3.896m2.23; lote 4: 3.910m2.85; lote 5: 3.925m2.47; lote 6: 3.935m2.56; lote 7 y 12: 4.028m2.90; lotes 8 a 11: 4.033m2.40. Base $ 8.890.— cada uno, pagadero $ 1.600.— en dos anualidades iguales y consecutivas con más el interés del 15 o|o anual, pagadero por trimestres anticipados, y el saldo al contado. El escribano será designado en autos. Seña 10 o|o y comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los lotes se entregarán desocupados. Se visita todo el día.

Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 99.— e. 20|4 Nº 20.960 v. 24|4|72

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, en el juicio "RODRIGUEZ de MAROÑO CONSUELO y otros contra MASTROBERARDINO DELIA, sobre ejecución hipotecaria" (Expediente número 14.576), que el martillero Enrique Carlos Fadeux (Ambrosetti 84, 4º piso, "A", T.E. 99-2932), rematará el miércoles 26 de abril de 1972, a las 16,30 horas, en el local "Salones Segurola", Av. Segurola 57, la Unidad Nº 9, interna, del 2º piso, del inmueble Moldes 2587, entre Monroe y Franklin D. Roosevelt, Capital Federal. Consta de living-comedor, antecámara, baño, dormitorio c|placard, 2ª antecámara con placard, cocina. Servicios individuales. Superficie funcional: 37,39 m2. Porcentual: 55,23 o|o. Ocupado por la demandada y su esposo, según constancia de autos. Contrato de mutuo Cláusula 12ª: "...deberán ser totalmente desocupado el inmueble hipitecado antes de efectuarse el remate...". Visitar, diariamente, de 9 a 12 horas. Deudas: Expensas comunes (hasta julio|71): $ 773,92; mensual: $ 5,25. Impuestos Municipales (1969|71): 151.58 Sanitarios (año 1970 y 1ºsem.|71): $ 88.—. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 42.035,50 (4.203.550.— m|n.), al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 99.— e. 20|4 Nº 21.330 v. 24|4|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días, en el juicio: "CICHERO LUIS FLORO y otro c|IANCILEVICH DAVID L. y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 12.931, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la Unidad Nº 3 de la finca Pedro Goyena 739, de esta Capital. Superficie: 263,64 m2. Porcentual: 40,64 o|o. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3-o|o. Ocupado por los demandados. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo los demandados se obligan a desocupar dentro de los 10 días de intimados. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 14 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.

$ 54.— e. 20|4 Nº 21.265 v. 24|4|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por dos días en el juicio: "PUROLATOR ARGENTINA S. A. I. C. c|ESSO SERVICENTRO LAS ANTENAS S. C. A. s|ordinario", Expte.: 146.892, que el martillero Carlos Manson Astoul rematará en la calle Humberto Iº 2046, Capital, el día 24 de abril de 1972, a las 10 horas, donde se exhiben los siguientes bienes: Dos compresores marca "Fiore, Panizza y Torrá, con su motor, cada uno marca "Corradi", Nros. 79.819 y 79.821, de 10 HP. — Sin base. Al contado. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 24 e.20|4 Nº 21.336 v.21|4|72

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "LIBRANDI DOMINGO c|FARIAS de DENNING, HERMINIA s|ejec.", Expte. Nº 149.194, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 6 de mayo de 1972, a las 9 horas en la calle Humberto Iº 2046. exhibiéndose en la calle Valdenegro 2658. los siguientes bienes: Un televisor marca Factory, tipo consola, gabinete de madera, controles frontales, sin número visible, funcionando; un radio combinado de pie marca Ken Brown, sin número visible, el cambiador automático marca Ken Brown, funcionando. — Sin base. Al contado. Al mejor postor. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 30 e.20|4 Nº 21.260 v.21|4|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por 2 días en los autos: "GOMEZ, JOSE CAMILO c|ZAMBATARO, JUAN s|ejecutivo", Exp. Nº 186143|70, que el martillero Eduardo Mántaras Cullen, rematará el día 24 de abril de 1972, a las 10,30 horas, en el local de la calle Pedro Goyena 1678|80, de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles, de 9 a 18 horas, lo siguiente: Un escritorio metálico de 3 cajones, tapa revestida en plástico color beige con vidrio; un escritorio metálico de 3 cajones de 1,20 m. x 0,80 m. aprox. con tapa de vidrio; una mesa de máquina con tapa de vidrio con 3 cajones inferiores; 8 sillas metálicas tapizadas en plástico color beige; un escritorio metálico de 6 cajones de 1,60 x 1 m. aprox. con tapa de vidrio; un fichero metálico de 4 cajones de 1,40 m. x 0,50 m. aprox.: un sillón giratorio con respaldo alto con tapizado en cuerina color beige; un sillón giratorio respaldo bajo haciendo juego con el anterior color beige; 2 sillas giratorias metálicas tapizadas color beige. En el estado en que se encuentran. Al contado, sin base y mejor postor. Comisión 10 o|o efectivo. — Buenos Aires, abril de 1972. — Horacio Calderón de la Barca, prosecretario.

$ 48 e. 20|4 Nº 21.104 v. 21|4|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "LA VALORA S.C.A. c|FERNANDEZ RAMON BALBINO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 37.770), que la martillera María Teresa Fernández González rematará el día 5 de mayo de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Av. Pavón Nº 1029, Avellaneda, Prov Buenos Aires, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Bedford, modelo año 1962, tipo camión playo sin barandas, M10.J6LC1, gasolero, serie 1962, chasis T3776-2 motor 1J456-1-120402, patente Nº 831742, de Capital Federal del año 1968. Base: pesos 5.121,61. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 45.- e.20|4 Nº 21.133 v.24|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "LA VASCONGADA S. A. c|AREBALO, ROBERTO GUMERSINDO, s|ejec." (Expediente Nº 33.983), que el martillero Gustavo de Abella Victorica rematará el día martes 25 de abril de 1972, a las 15 horas, en la sala de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Humberto 1º entre los Nos. 1560 y 1578 de la localidad de Burzaco, Prov. de Bs. As., edificada sobre lote 19, de la manzana 4, entre las calles Obligado y Olleros; cuyo terreno mide 10,50 por 37,02, superficie de 338,92 mts2., compuesta de 3 dormitorios, 2 baños instalados, cocina completa, sala de estar, lavadero cubierto; en el estado físico de ocupación en que se encuentra. Base: 2|3 partes de su valuación fiscal: $ 2.330. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 72.- e.20|4 Nº 21.102 v.24|4|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "AZZI HECTOR L. c|GUERRERO JUAN C. s|ejecutivo", Exp. Nº 30211, hace saber por tres días, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 24 del mes de abril de 1972, a las 9 horas, en el local de ventas de Humberto I Nº 2046, de esta Capital, los inmuebles siguientes: Lote 5, ubicado en Cuartel 5º Manzana 13, que mide 12 mts. de frente al Norte por 22,88 mts. de fondo, superficie: 274,56 metros cuadrados, lindando al Norte: vía pública; Oeste: Lote 4; Este: Lote 6 y contrafrente, y Sud: parte Lote 8 y Lote 6, ubicado en Cuartel 5º Manzana 13, que mide 12 mts. de frente al Norte por 22,88 metros de fondo, superficie 274,56 m.2, lindando: frente Norte: vía pública, costado Oeste: Lote 5; Este: Lote 7 y contrafrente, y Sud parte Lote 8, ambos lotes ubicados en la localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, con la base de 587 pesos Ley 18.188, cada uno. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Entrega libre de ocupantes. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas de 8 a 19 horas, todos los días. Informes al martillero, Av. Mayo 1156.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 90.— e.20|4 Nº 21.394 v.24|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "ARBELO JULIO CESAR c|CONZOLINO DAVID s|ej. prenda, Expediente Nº 35.212", que el martillero Juan P. Brardinelli, rematará en el local de Venezuela Nº 1318|20, el día 3 de mayo de 1972, a la hora 18: Un automotor, marca Chevrolet, modelo año 1965, tipo pick-up, motor 2318697, pat. 15.407, Alta Gracia, Prov. de Córdoba Motor desarmado e incompleto. Mal estado conservación. Se exhibe Boulogne Sur Mer (ruta 9) y F. Frías, Don Torcuato, Prov. Buenos Aires. — Base $ 1.634,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 40,50 e.19|4 Nº 21.318 v.21|4|72

Nº 3

Juzgado Nac. Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos: "MARCOTE MANUEL c|ODDONE LUIS A. y otro s|ejecutivo", Exp. Nº 49.452, que el martillero don Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 25 de abril de 1972, a las 9.30 horas, en Humberto I Nº 2046, Capital: un aparato T.V. al parecer marca Phillips, con controles a un lado; un piano vertical marca Carlton Nº 158614 de 3 pedales; un juego de té compuesto de 4 piezas y bandeja, de metal blanco; un juego de té y café marca Bavaria, compuesto de cafetera, tetera, 10 tazas de café, 2 azucareras, 1 lechera y 10 platillos, sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, pago dinero efectivo. Entrega inmediata de acuerdo al Art. 565 Cód Proc. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 45.— e.20|4 Nº 21.395 v.21|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "CRESPO JORGE s|quiebra", Exp. Nº 47.672, que el martillero Antonino Gigena rematará el 21 de abril a las 10 hs., en Ventura Bosch 6702, 4 estanterías de madera, 4 vitrinas madera y vidrio, 2 mostradores de madera y aproximadamente 300 esqueletos para envases. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, 17 de abril de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 24.— e.20|4 Nº 21.374 v.21|4|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en el juicio "SAINT PREX S.A. c|RODY Y CIA. S.C.A. y otro" s|ejecutivo (Exp. 24.142|1971), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el 26 de abril de 1972, a las 16.30 hs., en Venezuela Nro. 3155, Cap. Fed., donde se exhiben, los siguientes objetos: Dos máquinas de hacer medias marca River; ocho máquinas de hacer medias marca Brinton; un banco mecánico con una morsa, en el estado en que se encuentran. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o al contado y en efectivo. — Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 36.— e.20|4 Nº 21.205 v.21|4|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "STILNUOVO MUEBLES s|quiebra, Expte. Nº 32775", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 26 de abril, a las 10 hs. en Cabildo Nº 763, lugar donde se exhiben los días 24 y 25, de 9 a 12,30 horas, los siguientes bienes: Un juego de living de 3 cuerpos, un dormitorio cerámica dos plazas sillas, mesas, elásticos, sofás, y demás bienes inventariados a fs. 120|1, de estos autos. — Sin base, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, abril 13 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 67,50 e. 18|4 Nº 20.225 v. 24|4|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "F.Y.C. S.A.R. y C.I.I.C.Y.M. c| TUBO PLAST ARGENTINA S. A., ejecutivo, hipotecario (Expte. Nº 26.579)", que el martillero Leal A. Montello, rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, el día miércoles 26 de abril de 1972, a las 16 horas, tres (3) lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, sitos en la Prov. de Buenos Aires, Ptdo. de Gral. San Martín, Villa Dr. Francisco Colombo, designados con los Nros. 22, 23 y 24 manz. "O", todos con frente a la calle Nº 2 entre las de Moreno y Boulogne Sur Mer. Lote 22: Sup. 321,24 m2.. Lote 23. Sup. 321,16 m2. Lote 24: Sup 321,03 m2. De acuerdo a las constancias de autos, informe presentado por el martillero, el inmueble se ubica en la calle Comercio Nº 124 y entre Moreno y Boulogne Sur Mer y se halla semiocupado por efectos pertenecientes a la firma demandada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 14 a 17. Base $ 71.666,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 81.— e.19|4 Nº 20.728 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría número 9, comunica por dos días en el juicio "CUIROLO de SANCHO, ZULEMA, c|FERRERO MUNDO ARGENTINO, s|ejecutivo", Expediente número 6316, que el rematador don Rodolfo Astrain Tejedor rematará el día 25 de abril de 1972, a las 17 horas, en la calle Venezuela 1320, Capital Federal, donde se exhiben los bienes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, de lunes a viernes, un reloj con péndulo, con caja de madera; un radio combinado, marca Emerson; un ventilador marca Siam; una estufa marca Aurora, a garrafa; una estufa marca Arthur Martin; un televisor marca Sylca y dos sillones deteriorados. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de abril de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 36.— e. 20|4 Nº 21.535 v. 21|4|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en los autos caratulados RODRIGUEZ FRANCISCO, c|ROCHA MIGUEL A., sobre ejecución", que el martillero Horacio R. Quiroga rematará el día 24 de abril a las 17 horas, en el local donde se exhiben. Venezuela 1320, Capital, los siguientes bienes: 1 combinado marca "RCA Víctor", con tocadiscos, cambiador automático, 3 velocidades, sin número visible, gabinete de madera 2 puertas, de 0,80 x 0,40 x 090 mts. y 1 grupo escultórico tipo bronce, representa una pareja de jóvenes, lleva inscripto "L. M. Raci", pie de madera, 3 patas, estantes y dispositivo giratorio, altura aproximada un metro. Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión el diez por ciento.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 42.— e. 20|4 Nº 21.134 v. 21|4|72

Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría número 11, comunica por tres días en los autos caratulados. "PAULISTA S. C. A., c|FLEXER MARCOS, sobre ejecución, Expediente Nº 770", que el martillero Andrés Pérez (T. E. 86|2237 y 86|7924) rematará el día sábado 29 de abril de 1972, a las 10 horas, en el Salón de la calle Espinosa 1167|69, Capital, la unidad 19, piso 6º, al frente (hoy 6º piso, departamento "A") del inmueble sito en la calle Av. General Las Heras Nº 2957| 2961, Capital, entre las calles Sánchez de Bustamante y Billinghurst, con una superficie cubierta de 73 metros 67 decímetros cuadrados, semi cubierta de 1 metro 50 decímetros cuadrados, balcón de 3 metros 37 decímetros cuadrados. Superficie total: 78 metros 54 decímetros cuadrados. La unidad consta de tres dormitorios, baño, living comedor, cocina y lavadero. El departamento se halla ocupado por el demandado. Según cláusula décimo novena del mutuo hipotecario se estableció como condición expresa la siguiente cláusula: La parte deudora se obliga a dejar totalmente vacío y libre de ocupantes el bien hipotecado. Base pesos ley 18.188: 39.717,01 o sea pesos moneda nacional 3.971.701.—. Al contado. Seña 8 o|o. En efectivo. Comisión 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 99.— e. 20|4 Nº 21.192 v. 24|4|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "LA MERCANTIL DE BELGRANO S.R.L. c|VILLANUEVA GENOVEVA AURORA, s|ejec. prendaria" (Expte. 22.296), que el martillero Néstor Seoane rematará el 27 de abril de 1972, a las 10 hs., en Garay 500: Un automóvil Rambler Ika, modelo 1965, motor 657011578, patente de esta Capital número 438209, en el estado en que se encuentre y que se exhibe en Olleros 1858, de 8 a 12 hs. — Base $ 5.400. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, abril 12 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 40,50 e.19|4 Nº 20.430 v.21|4|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A., c|UNYICIO, HECTOR RAUL y otro, sobre ejecución prendaria" (Expediente número 24.811), que el martillero Justo Benavídez rematará el día sábado 6 de mayo de 1972, a las 10 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas: Un automotor marca Ford, modelo F. 100, año 1963, tipo Pick-Up, con motor de 160 H.P., Nº 82A71293, chasis Nº 12138, serie KA1JHR, con patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 2066-550. Base: $ 6.677,81 (ley 18.188). Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Todo al contado y en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 63.— e. 20|4 Nº 20.971 v. 24|4|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en autos "CAJA MUTUAL DR. M. BELGRANO c|OHOLOGUY, GUILLERMO y otro s|Ejec.", Expte. Nº 27.828, que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 25 de abril 1972, a las 16 horas, en Humberto 1º 2046, Capital, donde se exhiben: Combinado de pie, marca Philips s|Nº visible, modelo estereo 4 velocidades, 1,20 x 0,80 x 0,40 mts.; cambiador automatico. — Televisor eléctrico s|Nº vis., pantalla grande. — Juego de jardin compuesto de 4 sillones y mesa con tapa de marmol, de hierro forjado y almohadones. — Pajarera macetero de hierro 1,50 mts. altura. — Televisor marca Koro; Juego de sillones con funda, uno de tres cuerpos y dos de uno; Sin base, al contado. — Entrega inmediata. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de abril del año 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 36 e.20|4 Nº 21.290 v.21|4|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en los autos. "MERICHI S. A. c|BUPAKA CONSTRUCCIONES S. R. L. s|Ejecución Prendaria" (Expte. 30.274), que el martillero Cristian Eduardo Díaz Heer, rematará el día 28 del mes de abril de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Santander 2450|80, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 16 hora el siguiente bien: 1 (una) Trituradora de cascotes marca Merighi número 218 TM, para triturar materiales de dureza calcárea o similares, mandíbulas una sola pieza fundidas en acero al magneso, eje de acero especial, montada sobre chassis de tres ruedas industriales con su rueda delantera giratoria. — Base: $ Ley 18.188: 510,04. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, doce de abril de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 63 e.20|4 Nº 21.726 v.24|4|72

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por tres días que en autos Nº 28348 "SOPRANO, ALDO U. L. contra SCHULZ de VAZQUEZ, SARA N. F. s|Ejecutivo" que el martillero C. Raúl Sayago (T. E.: 833235) rematará el día 3 de mayo de 1972, a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, dos lotes desocupados de terreno baldío de 10 metros de frente por 60 de fondo, lo que da una superficie de 600 metros cuadrados para cada uno, en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, calle Robertson entre el Nº 245 y un edificio en construcción esquina Azcuénaga; inscriptos en la Municipalidad de Esteban Echeverría bajo el Nº 905|1944, Circunscripción Primera, Sección A, Manzana 18, Parcelas 24 y 25 — En el estado en que se encuentran. — Base: $ 2.450, para cada uno, al contado. — Seña: 8 o|o y comisión: 3 o|o en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de esta Capital Federal.

Buenos Aires abril 12 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 63 e.20|4 Nº 21.186 v.24|4|72

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "CHITIS, SAMUEL y otros c|CHORUBCZYK, ISRAEL —su quiebra— s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 30.497, que el martillero Moisés Shalom (Tucumán 1455, 13 "F", Cap.), rematará el día 25 de abril de 1972, a las 15,30 hs., en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap., el inmueble sito en la calle Aguirre 932, Capital Federal, en el estado en que se encuentra y que está edificado sobre un terreno qu mide 8,66 m. de frente por 27,700 m. de fondo. El mismo consta en planta baja de living-comedor, 2 amplios dormitorios, 8,66 m. de frente por 27,700 m. de fondo. un gran salón apto para lugar de trabajo. En planta alta hay una gran habitación y terraza. Totalmente desocupado. Visitas de 15 a 18 hs. Base: pesos 40.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, abril 14 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 72.— e. 19|4 Nº 20.602 v. 21|4|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "RIVER MOTORS u otro c|BADILLO, CARLOS ALBERTO y otro s, Ejecución prendaria, Expte. 29.780, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, propuesto por la parte actora, rematará en Avda. Libertador 2229, Olivos, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 28 de abril de 1972, a las 16 horas, un automotor marca Fiat, tipo automovil modelo 1500 C. año 1969, motor a nafta Nº 621.187, de 80 CV., Serie Nº 69, chasis (carrocería autoportante) Nº 0.762.576, patente de la Capital Federa Nº C.220118, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.131,71, Ley 18.188. — Venta al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54 e.20|4 Nº 21.185 v.24|4|72

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "EVELINA S.A.I. y C. c|M. GUTIERREZ E HIJOS s|prep. vía ejec., Expte. Nº 28.205", que la martillera Cecilia Sáenz, rematará el día 25 de abril de 1972, a las 16 horas, en Humberto I 2046, Capital, donde se exhiben: 17 vestidos variadas clases p|dama, 6 tapados y 3 sacones, 5 tapados p|niños, 11 trajes de lana p|dama, 24 pantalones y 3 camisones. Ventilador de pie "Ranquel". Tres vitrinas mostradores, de madera; ropero exhibidor, de madera, de 100 cajones. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 5 de abril de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 27.— e.20|4 Nº 21.292 v.21|4|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio. "CILAM S.A.C.I. F.I. c|MONTAÑA JORGE ALBERTO s|ej. prenda, Expte. Nº 23.515", que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 6 de mayo, a las 11 horas, en la calle Bolivia 5045|89, donde se exhibe de 9 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil, marca Di Tella, modelo 1961, sedan 1.500, serie A-10.708, chasis Nº AHSIL-10.708. motor Nº 15AAN-10.714-S, patente o dominio Nº 519.138. Capital Federal, usado, deteriorado. mal estado de conservación. — Base $ 8.760. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de abril de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 54.— e.20|4 Nº 21.266 v.24|4|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "TROFINI CESAR y otros c| FORTE EDUARDO SALVADOR y otra s|ejec. hip., Expte. Nº 37.000", que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará el día 26 de abril de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, el inmueble de la calle Pergamino 755, Capital Federal. Superficie: 449,97 m2. — Base $ 91.935,20 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Desocupado. Visitar 24 y 25 de abril, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 40,50 e.20|4 Nº 21.268 v.24|4|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos: "PERERA JOAQUIN L. c|BABENCO JACOBO s|ejec., Expte. número 27.338", que el martillero Vicente Alberto Dragonetti, rematará el día 22 de abril próximo, a las 11 horas, en el local de Av. Juan B. Alberdi 4375, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 televisor eléctrico, gabinete de madera, controles frontales, con mesa de madera, sin Nº visible; 1 juego de living comedor, compuesto de 3 sillones, 2 individuales y otro para tres personas, tapizados, tela tipo bisela, color gris claro, todos ellos en regular estado de uso y funcionamiento. — Sin base. — Contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de abril de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 36.— e.20|4 Nº 21.060 v.21|4|72

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos caratulados. "WASSMER, WILKINSON SARA de c|BINDER, ALTER s|ejecución prendaria, Expediente Nº 135.745", que el martillero Alberto Labourdette, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, de esta Capital, rematará el día 4 de mayo de 1972, a las 19 horas, en la calle Piedras 1171, donde se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, y en el estado en que se encuentra, un automóvil, marca Fiat 1.500, sedan 4 puertas, modelo 1966, motor Nq 455.547, de 4 cilindros, con 70 H.P., de la serie Nº 66, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 961.835, del año 1969, equipado con todos sus accesorios. — Base $ 3.430. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta; debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 49,50 e.20|4 Nº 21.321 v.24|4|72

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días. en los autos caratulados: "NAIBERG JULIO c|BERMOLEN OSCAR DELIBERTO s|ejecución prendaria" Exp. Nº 129.659, que el martillero Antonio Castro Williams, rematará el 25 de abril de 1972, a las 9.30 horas, en Perú 470, Capital, donde se exhibe el bien. de 8 a 18 horas un automotor marca Mercedes-Benz modelo 1953, motor Nº 18092001559, carrocería sedán 4 puertas, patente Nº 404337, de la Capital Federal. Sin base. En el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 45.— e.19|4 Nº 20.609 v.21|4|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DIAZ DE VIVAR FRANCISCO JAVIER por Ejecutivo ($ 214.836 m|n.)", Expte. Nº 219 Ejecutivo 55, Folio 254, año 1969, que el martillero Catalino Sosa rematará el día 23 de abril de 1972, a las 11 horas, en el local (cedido) "Los Paraísos" frente al Aero Club Formosa, Ruta Nac. 11: Un combinado estereofónico, marca "Zenith", en buen estado de funcionamiento; Una lámpara eléctrica de mesa y Dos sillones de oficina. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 10 o|o.

Formosa, abril 6 de 1972. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 18.— e.20|4 Nº 21.114 v.21|4|72